

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2006**

*Presidencia del C. diputado Fernando Espino Arévalo*

---

(11:20 horas)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 49 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

(Desorden en el Recinto)

**LA C. PRESIDENTA.-** Con base en las facultades que otorga el artículo 36 fracción II y XII de la Ley Orgánica, esta Presidencia conmina a los diputados y diputadas a permitir el desarrollo de los trabajos parlamentarios retirándose de la Tribuna.

Diputadas y diputados, con base en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Gobierno Interior se solicita a los diputados y diputadas retomar la compostura y manifestar el respeto que todos debemos a este órgano Legislativo.

Diputadas y diputados, se les exhorta a comportarse en este Recinto.

Conforme a las facultades que se otorgan a esta Presidencia, se exhorta a los diputados y diputadas a no obstaculizar los trabajos programados para esta sesión y cumplir con las normas de respeto y compostura con base en los artículos 36 fracciones II y XII de la Ley Orgánica y al 18 y 19 del Reglamento.

(Desorden en el Recinto)

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia informa al pleno de la Asamblea que la sesión sigue su curso.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno en donde...

(Desorden en el Recinto)

**LA C. PRESIDENTA.- (A las 11:30 horas)** Esta Presidencia decreta un receso de 15 minutos, no habiendo condiciones para seguir.

Reanudamos en 15 minutos.

**(Receso)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** (A las 11:40 horas) Señoras y señores diputados se reanuda la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado ¿Con qué objeto, señor?

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul).-** Para pedir rectificación de quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede nuevamente a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de Asistencia)

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 55 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** .Gracias, señor Secretario. Continuamos.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

***(Se inserta el Orden del Día)***

Sesión ordinaria 11 de octubre de 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno de la Comisión de Cultura, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión del Medio Ambiente y Protección Ecológica, mediante el cual solicita ampliación del turno de un asunto.

6.- Dos de la Comisión de Ciencia y Tecnología, mediante los cuales solicita ampliación del turno de diversos asuntos.

7.- Uno de la Comisión de Gobierno en materia de comunicación social.

8.- Nueve de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

9.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

#### *Acuerdos*

10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se modifica la integración de comisiones y comités.

11.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se adopta la declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.

12.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se emite un pronunciamiento en contra de diversos actos de violencia e intolerancia.

#### *Dictámenes*

13.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 30 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud.

14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

15.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo donde se exhorta al ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal prohíba a los elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal el uso de comunicación celular, móvil o inalámbrica no oficial durante su jornada de trabajo, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

16.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo donde se solicita al Director General de Prevención y Readaptación Social envíe un informe pormenorizado sobre la implementación de los sistemas bloqueadores de señales de celulares en los centros de readaptación social del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

17.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para incrementar la seguridad pública en la colonia Xalpa, delegación Iztapalapa, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

18.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a que el Director del Instituto de la Juventud, establezca mecanismos de coordinación con los secretarios de Educación, de Salud y del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para atender de forma coordinada las necesidades más apremiantes de la juventud del Distrito Federal y que de ello resulten programas y acciones orientados a los jóvenes en sus respectivas materias, asegurando la transversalidad de la política de juventud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud.

19.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Directora del Seguro Popular del Distrito Federal, maestra Mercedes Barrientos Barba, a que implemente una campaña en la que se difundan los beneficios del seguro popular, así como a los requisitos y el

procedimiento, a fin de aumentar la afiliación de los jóvenes en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud.

20.- Dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordene a ésta última la práctica de diversas auditorias al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal e invite a su Presidente a una sesión informativa en comisiones unidas con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

#### *Iniciativas*

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa de decreto que establece el derecho de las y los jóvenes residentes del Distrito Federal a contar con un estímulo para cursar el bachillerato, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Iniciativa de decreto que adiciona el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con un título sexto denominado “del parlamento de las niñas y los niños del Distrito Federal”, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Iniciativa para adicionar un artículo al Capítulo III de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Iniciativa por la que se crea la Ley de Becas Escolares para Niñas y Niños que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad social, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa de decreto que adiciona un párrafo sexto al artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, en materia de estacionamientos públicos, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 5 y 6 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo del artículo 6 de la Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, para la creación del fondo de desastres, fondo de prevención de desastres, y del fideicomiso de prevención de desastres para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 299 bis del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Iniciativa de decreto que crea la ley de salvaguarda del suelo de conservación y de alto riesgo para el Distrito Federal y adiciona el artículo 343 ter al Código Penal del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y el Código Penal del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Proposiciones*

36.- Con punto de acuerdo referente a operativos policíacos en vía pública, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, planes y programas implementados en los hospitales de Xoco, Materno Infantil de la Magdalena Contreras, Topilejo, Centro de Salud El Oasis y el hospital pediátrico de Coyoacán, y explique el por qué de las carencias que existen en dichos nosocomios del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.



38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que derogue los acuerdos que delegan facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) en materia de publicidad exterior y la creación de una ventanilla única, publicados el pasado 18 de septiembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, asimismo, se exhorta al titular de SEDUVI, arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel, a que comparezca y rinda un informe ante el pleno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre los avances en el cumplimiento del programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, envíe a este Órgano Legislativo un informe sobre los mecanismos o procedimientos administrativos al alcance de los médicos para hacer valer su derecho de objeción de conciencia, por abstenerse de participar en la práctica de la interrupción legal del embarazo, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que de manera inmediata realice una investigación exhaustiva al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro debido a la presunta existencia de delincuencia organizada al interior de las instalaciones del referido sistema de transporte público, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transportes y Vialidad se ajusten las tarifas de transporte público individual de pasajeros y concesionado, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo para que la Oficialía Mayor, informe sobre la creación de plazas, montos y la estructura administrativa de las nuevas secretarías, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente en la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo para solicitar información al Gobierno del Distrito Federal sobre la vigilancia que ejerce en las nuevas construcciones de casa habitación para evitar la colocación de baños de procedencia china que no cumplen la Norma Oficial Mexicana, y para solicitar información al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sobre las pruebas que hacen a baños chinos que permiten el otorgamiento de certificados de importación, pero que no cumplen con la normatividad oficial requerida. Por otro lado, para que las autoridades federales informen sobre este asunto y tomen las medidas necesarias para detener la importación ilegal de estos inodoros, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicitan diversas acciones referentes al tema de recolección de residuos sólidos de la ciudad, a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Dirección General de Servicios Urbanos y a los titulares de los órganos político administrativos todos integrantes de la administración pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que los recursos propuestos al Fondo Metropolitano en el anexo 11 programas del ramo 23 provisiones salariales y económicas, del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la

Federación para el ejercicio fiscal 2008, se dupliquen a 6 mil millones de pesos y se destinen exclusivamente al Valle de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, inicien los trabajos para la elaboración de un monumento a la democracia en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

48.- Con punto de acuerdo por el que se propone la instalación de una mesa de trabajo entre la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal, a fin de iniciar los trabajos para establecer una agenda para la reforma administrativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

49.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa se pronuncia en torno al deterioro del bosque de San Luis Tlaxialtemalco, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe los recursos necesarios para llevar a cabo el programa de alfabetización "Yo sí puedo", en el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo a efecto de que los 16 jefes delegacionales proporcionen a las comunidades indígenas espacios físicos adecuados en los centros sociales, casas o foros de cultura a fin de que éstas desarrollen actividades que fomenten su identidad y cultura, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a reconsiderar la implementación del denominado

seguro de desempleo, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, celebren un convenio de colaboración con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, con el fin de que la recaudación por dichos servicios sea mucho más eficiente desde el ámbito de sus respectivas competencias, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Procuraduría del Medio Ambiente y del Ordenamiento Territorial y al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, informen del estado que guarda el Río Mixcoac y las medidas que se han utilizado para contrarrestar su contaminación, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal condone el pago de la deuda que tiene el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, por concepto de derechos por suministro de agua, y aumente su presupuesto para el ejercicio fiscal 2008, a fin de consolidar la infraestructura, equipamiento y fuerza de trabajo del organismo, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a instrumentar las medidas necesarias en coordinación con Luz y Fuerza del Centro para prevenir el riesgo de incendios y accidentes por instalaciones eléctricas provisionales para el robo de energía denominadas "Diablitos", que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

57.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, doctora María Rosa Márquez Cabrera, a

que la dependencia a su cargo elabore y en su momento publicite las políticas públicas que en materia de desarrollo de las comunidades originarias defina en los ámbitos que se indican, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

58.- Sobre el día mundial de la despenalización del aborto, que presentan diversos grupos parlamentarios.

59.- Para conmemorar a Ernesto "Che" Guevara, "guerrillero histórico" a 40 años de su ausencia física, como un reconocimiento a su lucha inquebrantable por la unión de los pueblos latinoamericanos y del mundo, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con motivo de la promulgación de la Constitución Federal de Los Estados Unidos Mexicanos de 1824, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Por el Día de La Raza, que presenta la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy consta de 61 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse-

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Comisión de Cultura, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento del Titular de la Comisión Solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de

la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, presentada en a sesión plenaria del día 2 de octubre del año en curso por el diputado José Antonio Zepeda Segura a nombre propio y del diputado Ramón Miguel Hernández Labastida.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en apego a las funciones de esta Mesa Directiva por lo que se refiere a vigilar la efectividad de los trabajos legislativos y toda vez que ya existen dos iniciativas relacionadas con el mismo tema, que fueron turnadas con anterioridad a la Comisión de Administración Pública Local y en virtud a que la iniciativa de la que se solicita su ampliación se refiere a trámites administrativos.

Con la finalidad de no dividir y obstaculizar el estudio de las mismas y debido a que el contenido de la iniciativa en cuestión compete por la materia de la que conoce a la Comisión de Administración Pública Local y por Acuerdo de la Comisión de Gobierno tomado el día 8 del presente mes y año se determina mantener el turno para su análisis y dictamen a dicho órgano interno únicamente.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología, mediante los cuales solicita la ampliación del turno relativo a las siguientes iniciativas:

Iniciativa por la que se crea la Ley que establece el Sistema de Registros sobre la Certificación Genética de Filiación para el Distrito Federal, presentada en la sesión plenaria del día 2 de octubre del año en curso por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez; asimismo la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, remitida a esta Asamblea por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el 25 de junio de 2007.

En referencia a la primera y atendiendo a lo estipulado en el artículo 35 de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este órgano colegiado, en lo que respecta a

preservar la efectividad del trabajo legislativo y a lo señalado en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica, artículos 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior y 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con relación a turnar preferentemente a un máximo de Comisiones un asunto y al encontrarse en análisis y dictamen ante Comisiones Unidas la iniciativa motivo de la presente petición y por acuerdo de la Comisión de Gobierno tomado el día 8 del presente mes y año, no se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Con relación a la segunda petición, se informa que toda vez que la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, fue ingresada en Comisión de Gobierno, siendo ésta quien dictó el turno para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local. Asimismo en consideración a lo señalado por la normatividad vigente que rige los trabajos legislativos en cuanto a preservar la efectividad de los mismos, procurando turnar a un máximo de dos Comisiones un asunto y por acuerdo de la Comisión de Gobierno tomado el día 8 del presente mes y año, se determina no autorizar la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Esta Presidencia informa al Pleno que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno en materia de comunicación social. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

México, DF a 10 de octubre de 2007. Diputado Fernando Espino Arévalo, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 41, 42 fracción IV, 82 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 70 fracciones I, II, III y IV, 80, 134 y 141 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 12 fracción XIV del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que durante la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno correspondiente al Segundo Año de Ejercicio desarrollada con esta misma fecha, se dio cuenta y se resolvió sobre los siguientes asuntos:

1.- Se dio cuenta con la renuncia presentada por el licenciado Francisco Hoyos Aguilera al cargo que venía desempeñando como Coordinador General de Comunicación Social de esta Asamblea Legislativa, dándose por enterada la Comisión de Gobierno sobre dicha decisión.

2.- Asimismo y con motivo de la renuncia presentada por el licenciado Francisco Hoyos Aguilera, se presentó una propuesta de nuevo titular de la Coordinación General de Comunicación Social, por lo que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos por el artículo 70 fracciones I, II, III y IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno aprobó proponer ante el Pleno de esta Asamblea el nombramiento del doctor Ernesto Villanueva Villanueva, como Coordinador General de Comunicación Social, con efectos a partir del día 16 de octubre de 2007.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 82 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle su intervención y apoyo a efecto de que dicho nombramiento sea sometido a consideración del Pleno de este Órgano de Gobierno.

Sin otro particular, le envía un cordial saludo. Atentamente el Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el presente comunicado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el comunicado de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias Secretario. En consecuencia se aprueba el comunicado.

Esta Asamblea queda debidamente enterada y cítese al ciudadano que ha sido nombrado para que rinda protesta y comuníquese a las instancias correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 10 comunicados, 9 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado.

Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes.

Toma nota la Secretaría.

A continuación, a afecto de dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se adopta la Declaración de la ONU, sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se concede el uso de la tribuna al diputado Benito Ricardo Antonio León.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO BENITO RICARDO ANTONIO LEON.-** Con su venia diputada Presidenta.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno respecto a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Considerandos:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Órgano de Gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de sus funciones legislativas, políticas y administrativas para la cual está encargada de impulsar acuerdos, consensos y decisiones.

2.- Que con base en el Artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

3.- Que con fundamento en el Artículo 116 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los acuerdos generados por la Comisión de Gobierno o cualquier otra Comisión o Comité deben presentados y votados ante el Pleno.

4.- Que el presente pasado 7 de septiembre de 2007 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de las Naciones sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, un documento que constituye un nuevo paso importante para el reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos y las libertades de los pueblos indígenas.

5.- Que dicha Declaración en lo particular reconoce a los pueblos y las personas indígenas como libres e iguales ante todos los demás pueblos, además que consagra los derechos a la no discriminación, a la libre determinación entendida como autonomía o autogobierno en los asuntos internos locales, a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, a contar con una nacionalidad, a no sufrir asimilación forzada.

6.- Que la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, sin tener el estatus de una Convención o tratado que resulte vinculante para los Estados que la suscriben, ratifican y promueven mecanismos sumamente interesantes para la apresuración y el resarcimiento de:

Todo acto que tenga por objeto o consecuencia privar a los pueblos y personas indígenas de su integridad, de sus valores, cultura o de entidad étnica.

Todo acto que tenga por objeto consecuencia, enajenarle sus tierras, territorios o recursos.

Toda forma de traslado forzado.

Toda forma de asimilación o integraciones esforzadas.

Toda forma de propaganda que tenga con fin promover o incitar a la discriminación racial o étnica dirigida contra ello.

7.- Que nuestro país tiene la concentración más alta de población indígena, América, según el INEGI, en México poco más de 6 millones de personas de 5 años y más si hablan alguna lengua indígena y por lo menos en 2 millones de hogares el jefe o su cónyuge, hablan alguna lengua indígena.

8.- Que en el Distrito Federal, según cifras del INEGI, presentadas en el censo general de población de vivienda del 2000, existen 141 mil 710 habitantes de alguna lengua indígena, sin embargo, según estimaciones de CONAPO, en la entidad podrían haber 470 mil indígenas, si tomamos en cuenta la población en hogares indígenas, según sus características étnicas.

9.- Que el artículo 2° de nuestra Carta Magna nos convoca a reconocer que somos una nación pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, los cuales deben contar con el derecho a su libre determinación en un acto constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

10.- Que el régimen residual y sui géneris del Distrito Federal, acota la posibilidad de que esta Asamblea Legislativa pueda proponer marcos normativos que sean compatibles con la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los

pueblos indígenas. No así en el marco de las atribuciones del Congreso de la Unión, el cual aprobó en el 2003 la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

11.- Que la protección de los derechos de los pueblos y la población indígena del Distrito Federal, fundada en las premisas de la declaración, pueden fortalecerse y perfeccionarse, tan es así que en virtud de sus aportaciones a la legislación internacional, además del reconocimiento por el esfuerzo colegiado de las Naciones Unidas, bien vale la pena un exhorto al Congreso de la Unión para presentar, discutir y en su caso aprobar modificaciones a los marcos normativos vigentes o en su caso la creación de nuevos, por lo menos con validez para el Distrito Federal.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno proponen a consideración del Pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un reconocimiento a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas por la aprobación de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, un instrumento que propiciará una mayor protección a los derechos y libertades de los pueblos y las personas indígenas.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un atento exhorto para que el Congreso de la Unión analice retomar las premisas jurídicas de la declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas y haga las adecuaciones a los marcos normativos vigentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 11 días del mes de octubre de 2007.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Antes de concluir, quisiera que este punto tan importante de acuerdo con Comisión de Gobierno, tuviera la repercusión que le debemos a nuestros hermanos indígenas por más de 500 años, y que sea nota, no lo anterior. Por eso le damos la bienvenida a nuestros hermanos indígenas que están aquí a nuestra izquierda.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Ricardo León. Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la carrera de Derecho 5º y 6º semestre. Bienvenidos.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se modifica la integración de las Comisiones y Comités. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba la siguiente modificación en la integración de la Comisión de Gobierno.

**Comisión de Gobierno:** Cargo, diputado, grupo o coalición parlamentaria.

Presidente: diputado Víctor Hugo Círigó Vásquez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Secretario: diputado Agustín Guerrero Castillo, Partido de la Revolución Democrática.

Integrante: diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Integrante: diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Integrante: diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Integrante: diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Integrante: diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, Partido de la Revolución Democrática.

Integrante: diputado Isaías Villa González, Partido de la Revolución Democrática.

Integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, Partido de la Revolución Democrática.

Integrante; diputado Sergio Avila Rojas, Partido de la Revolución Democrática.

Segundo.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba la modificación en la integración de las siguientes Comisiones Ordinarias:

**Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica:**

Presidente: diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Vicepresidente: diputado Avelino Méndez Rangel, del PRD.

Secretario: diputado Alfredo Vinalay Mora, del PAN.

Integrante: diputado Juan Bustos Pascual, del PRD.

Integrante: diputado Carlos Hernández Mirón, PRD.

Integrante: diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Integrante: diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, PAN.

Integrante: diputada Rebeca Parada Ortega, PANAL.

Integrante: diputada Nancy Cárdenas Sánchez, PRD.

**Comisión de Hacienda:**

Presidente: diputado Enrique Vargas Anaya, PRD.

Vicepresidente: diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, PRD.

Secretario: diputada Celina Saavedra Ortega, del PAN.

Integrante: diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, Coalición Parlamentaria.

Integrante: diputado Sergio Avila Rojas, PRD.

Integrante: diputado Marco Antonio García Ayala, PRI.

Integrante: diputada Leticia Quezada Contreras, PRD.

Integrante: diputado Daniel Ramírez del Valle, PAN.



Integrante: diputado Ricardo Benito Antonio León, PRD.

**Comisión de Turismo:**

Presidente: diputada María Elba Garfias Maldonado, PRD.

Vicepresidente: diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, PAN.

María de la Paz Quiñones Cornejo, PAN.

Secretario: diputado Miguel Sosa Tan, PRD.

Integrante: diputada Nancy Cárdenas Sánchez, PRD.

Integrante: diputado Armando Tonatíuh González Case, PRI.

Integrante: diputada Celina Saavedra Ortega, PAN.

Integrante: diputado Leonardo Alvarez Romo, Coalición Parlamentaria.

**Comisión de Cultura:**

Presidente: diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, PRD.

Vicepresidente: diputada María Elba Garfias Maldonado, PRD.

Secretario: diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, PAN.

Integrante: diputado Salvador Martínez Della Rocca, PRD.

Integrante: diputado Avelino Méndez Rangel, Partido de la Revolución Democrática.

Integrante: diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coalición Parlamentaria.

Integrante: diputada Laura Piña Olmedo, PRD.

**Comisión de Desarrollo Social:**

Presidente           Diputado Hipólito Bravo López, PRD.

Vicepresidente     Diputado Jorge Romero Herrera, PAN.

Secretario           Diputada Laura Piña Olmedo, PRD.

Integrante           Diputado Ricardo Benito Antonio León, PRD.

Integrante	Diputado Sergio Avila Rojas, PRD.
Integrante	Diputado Juan Ricardo García Hernández, Coalición Parlamentaria.
Integrante	Diputado Daniel Salazar Núñez, PRD.
Integrante	Diputado Balfre Vargas Cortez, PRD.

**Comisión de Salud y Asistencia Social:**

Presidente	Diputado Marco Antonio García Ayala, PRI.
Vicepresidente	Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, PAN.
Secretario	Sergio Avila Rojas, PRD.
Integrante	Rebeca Parada Ortega, PANAL.
Integrante	María del Carmen Peralta Vaqueiro, Coalición Parlamentaria.
Integrante	Daniel Salazar Núñez, del PRD.
Integrante	Laura Piña Olmedo, PRD.
Integrante	Tonatiuh González Case, PRI.

**Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana:**

Presidente	Edy Ortiz Piña, PRD.
Vicepresidente	Carlos Hernández Mirón, PRD.
Secretario	Edgar Torres Baltazar, PRD.
Integrante	Alfredo Vinalay Mora, PAN.
Integrante	Nancy Cárdenas Sánchez, PRD.
Integrante	José Luis Morúa Jasso, PRD.
Integrante	Agustín Carlos Castilla Marroquín, PAN.
Integrante	Rebeca Parada Ortega, PANAL.

Integrante Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez, Coalición Parlamentaria.

**Comisión de Fomento Económico:**

Presidente Celina Saavedra Ortega, PAN.

Vicepresidente Ezequiel Rétiz Gutiérrez, PAN.

Secretario Enrique Vargas Anaya, PRD.

Integrante Sergio Avila Rojas, PRD.

Integrante Carlos Hernández Mirón, PRD.

Integrante Esthela Damián Peralta, PRD.

Integrante Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coalición Parlamentaria.

Tercero.- Sométase a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

Cuarto.- Una vez que se haya aprobado por el pleno el presente acuerdo, hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura y de los presidentes y mesas directivas de las comisiones y comités para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Firman por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Agustín Guerrero Castillo, diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Isaías Villa González, diputado Ricardo Benito Antonio León, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, diputado Sergio Ávila Rojas.

A los 10 días de octubre del año 2007.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de los diputados integrantes de las comisiones modificadas.

Para dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se emite un pronunciamiento en contra de diversos actos de violencia e intolerancia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Gracias, diputada Presidenta.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se pronuncia en contra de los actos de violencia e intolerancia perpetrados en contra del Arzobispo Primado de México, Cardenal Norberto Rivera Carrera y del Premio Nóbel de Química, doctor Mario Molina Enríquez.

Considerandos:

Primero.- Que con base en el artículo 44 fracción I de la citada Ley Orgánica, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 116 bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los acuerdos generados por la Comisión de Gobierno o cualquier otra Comisión o Comité deben ser presentados y votados ante el pleno.

Segundo.- Que en los últimos días hemos sido testigos de actos violentos de rechazo y repudio en contra del Arzobispo Primado de México, Cardenal Norberto Rivera Carrera y del Premio Nóbel en Química, doctor Mario Molina Enríquez.

Al amparo del derecho a la libre expresión y de la libre manifestación de las ideas, grupos de personas han agredido física y verbalmente a dos ciudadanos mexicanos, líderes en sus respectivos ámbitos.

Escudados en el anonimato que protege a los cobardes lanzaron amenazas, objetos y escupitajos, denostaron, ridiculizaron e insultaron, mostraron el rostro de la intolerancia y del fanatismo; sí. Cobardes, porque como dijo Nitzche “el fanatismo es la única fuerza de voluntad de la que son capaces los débiles”.

Cuarto.- Que para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la tolerancia, el respeto a la libertad y la laicidad del Estado son valores fundamentales de la democracia, garantizar la convivencia social en un marco de reconocimiento a la pluralidad que nos caracteriza.

La Asamblea hace suyo el pensamiento de Alan Turrein “los peores peligros que amenazan a una sociedad, son aquellos que pretenden la homogeneidad, la unanimidad o como se dice actualmente la purificación sea religiosa, étnica, nacional”, y agregamos nosotros “o política”.

La Asamblea rechaza enérgicamente los actos violentos perpetrados en contra de cualquier persona; más aún cuando son motivados por la intolerancia, cuando se generan por miedo al que piensa o es diferente, cuando en el origen de la agresión subyacen rasgos preocupantes de ignorancia; sí. “Todas las democracias deben tener la influencia de los ignorantes”, así lo dijo John Keneth Galbraith. Los ignorantes son incapaces de expresar demandas sociales o para comprender las formuladas por otros, son quienes se bloquean al argumentar o calibrar los argumentos ajenos, son aquellos que carecen de un mínimo sentido de los derechos y deberes que supone e impone la vida en sociedad, más allá de adhesiones patológicas a la tribu o a la etnia.

Quinto.- Que podemos o no estar de acuerdo con la forma de ser, de pensar, de creer o de actuar del Cardenal Norberto Rivera o del doctor Mario Molina, lo que no podemos hacer es pasar por alto las agresiones de que fueron objeto,

Repudiar la intolerancia en contra de ellos, es repudiar la intolerancia que se ejerce en contra de miles de personas todos los días en esta ciudad. Repudiar los hechos de los que ellos fueron víctimas, es rechazar el odio que motiva actos deleznable, actos que nos duelen y nos denigran a todos a todas.

Repudiar los atentados que sufrieron es recordar que hace apenas algunos meses desde esta Tribuna defendimos la laicidad del Estado Mexicano; es recordar que muchas y muchos manifestamos opiniones desde esta Tribuna distintas a las sostenidas por el Cardenal Norberto Rivera y también recordar que muchos de nosotros fuimos víctimas de amenazas y de actos de intolerancia por nuestras opiniones.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno ponen a consideración del pleno el siguiente Acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en contra de los actos de violencia e intolerancia perpetrados por algunos grupos de personas hacia el Arzobispo Primado de México, Cardenal Norberto Rivera Carrera y del Premio Nóbel Química, doctor Mario Molina Enríquez, así como de cualquier expresión pública o privada que atente contra la laicidad del Estado o contra el derecho de las personas a hacer, pensar o vivir de manera diferente y conforme a la libertad que nuestra Constitución les garantiza.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 11 días del mes de octubre del año 2007.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga,

Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición parlamentaria de la Coalición Socialdemócrata; el diputado Isaías Villa González, integrante; el diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante, y el diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Informo a la Presidencia que también fue acuerdo de esta Comisión de Gobierno la publicación de este acuerdo en diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Díaz Cuervo. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14, 21, 27, 32, 35 y 36 del orden del día han sido retirados.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 30 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Romero Herrera, a nombre de la Comisión de Juventud.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria, solicito a esta Presidencia ingrese el texto íntegro del dictamen en el Diario de los Debates.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 30 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, propuesta por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, es pertinente y viable ya que plantea adicionar un párrafo segundo al artículo 30 de la ley citada, para establecer algunas condiciones a las que deben sujetarse las formas de expresión de las identidades juveniles respetando los derechos e intereses de terceros. Esta propuesta es clave para que las identidades juveniles sean benéficas para la sociedad.

Esta Comisión de Juventud determina que la propuesta planteada por el diputado proponente es de aprobarse, sólo con modificaciones menores que atienden a



darle mayor claridad y precisión al texto jurídico, para quedar como se indica más adelante en el resolutivo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28 y 32 de nuestro Reglamento, 50, 52, 55 y 56 del Reglamento de Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y una vez que ha sido analizada y estudiada la propuesta en comento, esta Comisión dictaminadora estima que es de resolverse y se resuelve:

Primero.- Se aprueba con la modificación propuesta la iniciativa de decreto que adiciona un párrafo un segundo al artículo 30 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, para quedar como sigue: "Cualquier conducta de fortalecimiento a la identidad juvenil debe contribuir al desarrollo armónico de la sociedad sin menoscabo del patrimonio, así como de los derechos e intereses de terceros ya sean públicos y/o privados".

Transitorios:

Túrnese el presente decreto al Jefe de Gobierno.

El mismo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Signado por todos los miembros del grupo parlamentario de Acción Nacional y los 5 de la Comisión de Juventud.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Odores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Salvador Martínez, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Por Jorge Romero, Mauricio Toledo, en pro.

Isaías Villa, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Nazarío Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Elba Garfías, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Rebeca Parada, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que se requiere la presencia de la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 47 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a recoger nuevamente la votación nominal del dictamen.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Se va a proceder a pasar la votación nominal. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Zepeda, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Salvador Martínez, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud por el que se adiciona la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo, donde se exhorta al ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, prohíba a los elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal el uso de comunicación celular, móvil o inalámbrica no oficial durante su jornada de trabajo.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Días Cuervo, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Xiuh Tenorio, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Paula Soto, en pro.

Zepeda, en pro.

Carmen Peralta, a favor.



Humberto Morgan, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Sergio Avila, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Agustín Castilla, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-**

Diputada Presenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo puesta a consideración.

Hágase del conocimiento del diputado proponente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director General de Prevención y Readaptación Social envíe un informe pormenorizado sobre la implementación de los sistemas bloqueadores de señales de celulares en los centros de readaptación social del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Segura Rangel a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura. Presente.

A esta Comisión de Seguridad Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo donde se solicita al Director General de Prevención y Readaptación Social envíe un informe pormenorizado sobre la implementación de los sistemas bloqueadores de señales de celulares en los centros de readaptación social del Distrito Federal, presentada por la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Para su análisis se valoraron los siguientes antecedentes:

1.- El 12 de abril de 2007 la diputada López Rabadán, del grupo parlamentario del PAN, presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa la propuesta con punto de

acuerdo donde se solicita al Director General de Prevención y Readaptación Social envíe un informe pormenorizado sobre la implementación de los sistemas bloqueadores de señales de celulares en los centros de readaptación social del Distrito Federal.

2.- Mediante oficio del 17 de abril de 2007 signado por el diputado Ramón Jiménez López, Presidente de la Mesa Directiva del pleno de esta honorable Asamblea, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública para análisis y dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo de referencia.

3.- Con fecha 17 de abril de 2007 la Secretaría Técnica de la Comisión giró oficio por el cual se remitió a los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública la propuesta materia de análisis.

4.- Mediante oficio de 3 de mayo de 2007 el diputado Schiaffino Isunza remitió a la oficina de la Comisión de Seguridad Pública las observaciones correspondientes que manifiestan su conformidad en los términos de la propuesta.

5.- Los integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública se reunieron el día 24 de mayo de 2007 a efecto de analizar la propuesta con punto de acuerdo en estudio, documento que fue discutido en el seno de la misma, aprobándose el presente dictamen que se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Conforme a lo establecido por el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública está facultada para realizar el análisis y la dictaminación del documento que nos ocupa.

El punto de acuerdo que da origen al presente dictamen solicita al licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal envíe a este órgano Legislativo un informe pormenorizado sobre la implementación de los sistemas bloqueadores de señales de celulares en los centros de readaptación social del Distrito Federal como un medio para erradicar la comisión de delitos de extorsión operados desde los mismos.

En los considerandos cuarto, quinto se hace un exhaustivo análisis de la normatividad aplicable, aunado a que por su relevancia el asunto que nos ocupa es del interés de la comunidad, así como de este Órgano Legislativo.

Por estos motivos, es que los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acordamos resolver y se resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de Acuerdo presentada por la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional el día 12 de abril del 2007 ante el pleno de este órgano representativo.

Segundo.- En consecuencia se solicita al Director General de Prevención y Readaptación Social informe a esta Soberanía si se ha concluido la instalación de los sistemas bloqueadores de señales de celulares en los Centros de Readaptación social Oriente, Sur y Santa Martha Acatitla, así como la tecnología empleada en su caso el porcentaje de eficacia en su operación.

Tercero.- Asimismo, se solicita al Director General de Prevención y Readaptación Social un informe pormenorizado de las medidas que se han implementado para erradicar la participación de los reclusos que se encuentran en los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal en la comisión del delito de extorsión.

Los resultados que se hayan obtenido en la implementación de estas medidas, así como los casos de los custodios que hayan sido sorprendidos efectuando actos de corrupción que repercuten en la incidencia de estos hechos.

Señora Presidenta, solicito se inserte en el Diarios de los Debates el texto íntegro de este punto de Acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así se hará, diputada Carmen Segura Rangel.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-**

Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, a favor.

López Rabadán, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Paula Soto, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Zepeda, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Balfre Vargas, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Agustín Castilla, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-**

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno, para que por su conducto lo haga del conocimiento del director de los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para incrementar la seguridad pública en la colonia Xalpa, Delegación Iztapalapa.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA**

**MARROQUÍN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A esta Comisión de Seguridad Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para incrementar la seguridad pública en la colonia Xalpa, Delegación Iztapalapa, presentada por los diputados Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Xihh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Esta Comisión, con las facultades que le confieren los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXX, 63 y 64 de la Ley Orgánica; 1º, 28, 32 primer párrafo y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, y 1, 4, 34, 50, 51, 52 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ellos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás relativos y aplicables de dichos ordenamientos, emite el siguiente dictamen.

Antecedentes:

El pasado 17 de abril de 2007 los suscritos diputados Arturo Santana, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Xihh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentaron ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la propuesta con punto de acuerdo para incrementar la seguridad pública en la colonia Xalpa, Delegación Iztapalapa.

Mediante oficio 502 de 2007 de fecha 17 de abril de 2007 signado por el diputado Ramón Jiménez López, Presidente de la Mesa Directiva del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo de referencia.



Con fecha 20 de abril de 2007 la Secretaría Técnica de la Comisión giró el oficio ALDFCSP/122 de este año por el cual se remitió a los diputados integrantes Comisión de seguridad Pública la propuesta materia de análisis.

Mediante oficio 019/2007 de fecha 3 de mayo del 2007, el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza remitió a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública las observaciones correspondientes que manifiestan su conformidad en los términos de la propuesta.

Los integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública se reunieron el día 24 de mayo del 2007 a efecto de analizar la propuesta con punto de acuerdo en estudio, documento que fue discutido en el seno de la misma, aprobándose el presente dictamen que se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa, bajo los siguientes considerados.

Primero.- Conforme a lo establecido por el Artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública está facultada para realizar el análisis y la dictaminación del documento que nos ocupa.

Segundo.- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo está facultado para dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Tercero.- El Artículo 39 en sus fracciones XIV y 82 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, menciona dentro de las facultades de los órganos político administrativos, la de formular, ejecutar y vigilar el programa de seguridad pública de la Delegación en coordinación con las dependencias competentes, así como coadyuvar con la dependencia de la administración pública del Distrito Federal que resulte competente en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación.

Cuarto.- La Delegación Iztapalapa es la demarcación con mayor densidad demográfica, con un alto grado de marginalidad en sus barrios, pueblos y colonias, lo que da como resultado una de las zonas más conflictivas en la Ciudad.

Quinto.- Que según informe de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el año 2006 se denunciaron la cantidad de 149 mil 273 delitos ante la autoridad competente, de esta cifra corresponden a la Delegación Iztapalapa 22 mil 461 delitos denunciados en dicha demarcación.

Sexto.- Es conveniente mencionar que el informe remitido por el Consejo de Menores en el mes de marzo del presente año arroja que el mayor número de menores infractores tienen su domicilio en la Delegación Iztapalapa, en virtud de que de los 358 menores reclusos, 67 viven en dicha demarcación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, se le ha terminado el tiempo.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Concluyo, diputada Presidenta.

Esta Comisión resuelve:

Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para incrementar la seguridad pública en la Colonia Xalpa, Delegación Iztapalapa, presentada por los diputados Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, el día 17 de abril del 2007.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Arturo Santana Alfaro. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-**

Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Paula Soto, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Balfre Vargas, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

López Rabadán, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Avila, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Zepeda, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-**

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Agustín Castilla, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-**

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública, del Jefe Delegacional en Iztapalapa, licenciado Horacio Martínez Meza y del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud a la propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a que el Director del Instituto de la Juventud, establezca mecanismos de coordinación con los secretarios de Educación, de Salud, del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para atender de forma coordinada las necesidades más apremiantes de la juventud del Distrito Federal y que de ello resulten programas y acciones orientadas a los jóvenes en sus respectivas materias, asegurando la transversalidad de la política de juventud de Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Romero Herrera, a nombre de la Comisión de Juventud.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Con su venia, Presidenta.

Con la misma solicitud de que se inscriba el texto íntegro del dictamen en el Diario de los Debates.

Esta proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a que el Director del Instituto de la Juventud establezca mecanismos de coordinación con los Secretarios de Educación, Salud y Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para atender coordinadamente las necesidades más apremiantes de la juventud del Distrito Federal y que de ello resulten programas y acciones orientados a los jóvenes en sus respectivas materias, asegurando la transversalidad de la política de juventud del Distrito Federal, tiene como finalidad que esta Asamblea exhorte al Titular del mismo a establecer mecanismos de coordinación con otras Secretarías sobre programas y acciones dirigidas a la juventud, para lo cual está facultado con base en lo dispuesto por las fracciones II, III y V del artículo 49 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, las cuales le confieren la directriz de la política de juventud en

la entidad, así como la atribución para la coordinación institucional con las instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Para dar cumplimiento a sus fines, el instituto mencionado tendrá coordinación con los programas del Gobierno Central para fomentar el desarrollo de la juventud, de conformidad con dicha ley.

La Comisión de Juventud considera necesario involucrar a las Secretarías de Educación, Salud y Trabajo en la operación de programas para la juventud, ya que de conformidad con diversos estudios son temas prioritarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes.

Esta Comisión Dictaminadora considera atendible la preocupación mostrada por el proponente del punto de acuerdo en estudio debido a que el Instituto de Juventud cuenta con poca capacidad operativa toda vez que su estructura es limitada.

Esta Comisión Dictaminadora considera procedente y atendible la proposición que se analiza.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 28, 32 y 84 de nuestro Reglamento y del Reglamento de Comisiones, y una vez estudiado y analizado el tema en comento, la Comisión de Juventud estima que es de resolverse y resuelve:

Esta Asamblea exhorta respetuosamente al Director del Instituto de la Juventud a que establezca mecanismos de coordinación con los Secretarios de Educación, Salud y Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para atender de forma coordinada las necesidades más apremiantes de la juventud del Distrito Federal y que de ello resulten programas y acciones orientados a los jóvenes en sus respectivas materias, asegurando la transversalidad de la política de juventud del Distrito Federal.

Firmado por todos los miembros del grupo parlamentario de Acción Nacional y los 5 de la Comisión de Juventud.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Jorge Romero. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-**

Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Martínez Fisher, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Miguel Errasti, a favor.



Jorge Romero, a favor.

Paula Soto, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Arturo Santana, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ezequiel Rétiz, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Agustín Castilla, en pro.

Cárdenas Sánchez,

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud en sus términos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducta lo haga del conocimiento del Director del Instituto de la Juventud para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Directora del Seguro Popular del Distrito Federal, maestra Mercedes Barrientos Barba a que implemente una campaña en la que se difundan los beneficios del Seguro Popular, así como los requisitos y el procedimiento a fin de aumentar la afiliación de los jóvenes en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Romero Herrera nombre de la Comisión de Juventud.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Con su venia, Presidenta.

Con la misma solicitud de que se ingrese el texto íntegro del dictamen al Diario de Debates.

La Comisión de Juventud tiene competencia legal para conocer de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Directora del Seguro Popular del Distrito Federal, maestra Mercedes Barrientos Barba, a que implemente una campaña en la que se difundan los beneficios del Seguro Popular, así como los requisitos y el procedimiento a fin de aumentar la afiliación de jóvenes en el Distrito Federal en virtud de lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C de nuestra Constitución.

El artículo 1º párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal menciona que este órgano Legislativo procurará el desarrollo del Distrito Federal, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el Estado de Derecho y la sana convivencia con los órganos de gobierno local.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Juventud 2005 la mitad de los jóvenes no cuenta con ningún tipo de seguridad social, lo cual aumenta la vulnerabilidad de esta población.

La salud es un tema prioritario para el desarrollo óptimo de la juventud y un pilar fundamental de la política social y que además el derecho a la salud está consagrado en nuestra Constitución, así como en la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Por tal motivo, es una responsabilidad del Estado garantizar que todos y cada uno de los jóvenes cuenten con la cobertura de algún tipo de seguridad social.

Que el Seguro Popular a diferencia de otros mecanismos de seguridad social no exige ningún tipo de relación laboral y en el Distrito Federal está enfocado en la atención de la población ubicada en los deciles más pobres, por lo que es la vía idónea para garantizar que la población con menores recursos cuente con cobertura de servicios de salud.

La falta de información y difusión del Seguro Popular en el Distrito Federal, ha sido un factor por el cual muchos jóvenes no cuentan con la cobertura de éste y que de llevarse a cabo una campaña para difundir sus beneficios y requisitos de afiliación se puede aumentar su cobertura y por tanto salud en la población joven y así hacer valer su derecho al mismo.

La coordinación del Sistema de Protección Social en Salud del Distrito Federal responsable de la dirección del Seguro Popular en la entidad, está a cargo de la maestra Mercedes Barrientos Barba y es competente para promover la afiliación y la operación del Seguro Popular en nuestra entidad y que la implementación de una campaña sobre los beneficios del Seguro Popular sería una contribución importante para disminuir los rezagos en materia de salud y lograr un sistema de salud incluyente.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamentado, esta Comisión de Juventud de la Asamblea considera que es resolverse y se resuelve:

Que la misma exhorte respetuosamente a la Coordinadora del Sistema de Protección Social en Salud del Distrito Federal, quien es responsable del Seguro Popular en la entidad a que implemente una campaña en la que se difundan los beneficios del Seguro Popular, así como los requisitos y el procedimiento a fin de aumentar la afiliación de jóvenes en el Distrito Federal.

Signado por todo el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y los cinco diputados de la Comisión de Juventud.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Romero Herrera. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

Diputado Ramón Jiménez para hablar en contra.

¿Oradores en pro? Diputado Jorge Romero.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramón Jiménez de la fracción parlamentaria del PRD, hasta por 10 minutos para argumentar en contra.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.-** Gracias. Con su venia, señora Presidenta.

Básicamente son dos puntos que queremos plantear a todos ustedes, por los cuales consideramos que debemos votar en contra de este dictamen.

En primer lugar, se argumenta que es necesario hacer una difusión mayor del Programa de Seguro Popular entre los jóvenes para coadyuvar a que estos se inscriban en el mismo; pero la verdad es que se han gastado más de 100 millones de pesos en televisión para hacer una campaña promocional sobre este Seguro Popular.

En el caso del Distrito Federal es evidente que la percepción de una buena cantidad de ciudadanos, es que el Seguro Popular es un fraude.

En segundo lugar, diríamos nosotros que este Seguro Popular no ha mostrado las bondades por las que supuestamente fue creado y se pretende aplicar.

Muy por el contrario. Hace dos días diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática acudimos a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a presentar una denuncia por la utilización de este Programa, precisamente del Seguro Popular, como propaganda política del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal.

Vale a pena resaltar que el Comité Ejecutivo anterior del Partido de la Revolución Democrática presentó esta denuncia ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, reitero, la utilización política de este Programa de Seguro Popular por parte del

Partido Acción Nacional en el Distrito Federal. Ante esta situación el Instituto Electoral del Distrito Federal ordenó una sanción de 147 mil pesos en números redondos contra el Partido Acción Nacional en el Distrito Federal por utilizar este programa como propaganda política.

A pesar de que el Partido Acción Nacional apeló ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, éste ratificó la sanción que impuso el Consejo del Instituto Electoral del Distrito Federal. Todavía en la página de Internet del Partido Acción Nacional se promociona este programa, violando diversos artículos de carácter electoral en el Distrito Federal.

Entonces en tal virtud ya hubo, repito, una sanción de carácter administrativa de acuerdo al artículo 360 del Código Penal del Distrito Federal, procede también una sanción de carácter penal, y nosotros hace dos días presentamos esta denuncia ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y entonces sería incongruente votar a favor de un dictamen en este sentido.

Por estas razones, entre otras, pedimos la reflexión de los diputados de esta Asamblea Legislativa para no aprobar este dictamen, dado que no se esclarece todavía la utilización política del Seguro Popular por el Partido Acción Nacional.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Ramón Jiménez. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Romero, para argumentar a favor del dictamen, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Con su venia, Presidenta.

De entrada yo le agradezco la atención, diputado Jiménez.

Creo que quiere hacer usted más que un debate técnico un debate político, diputado, y está bien si finalmente se trata de venir aquí a debatir; pero le voy a repetir un poco qué es lo que yo pretendo con este dictamen o lo que pretende la Comisión de Juventud.

Que la que es encargada del Seguro Popular en el Distrito Federal en el Distrito Federal solamente publique que existe el Seguro Popular, porque si un sector en el Distrito Federal no cuenta con seguridad social ni IMSS ni ISSSTE ni ningún otro tipo es el sector juvenil.

Por eso la Comisión de Juventud lo que pretende no es que se abran padrones, no es que se destine más recurso, no es que se busque tener alguna especie que no sea difundir el programa de Seguro Popular, porque además tiene el Distrito Federal muchísimo superávit en el Seguro Popular, que a cuestiones que podrían ser políticas yo no me voy a meter.

Con todo respeto, diputado, sí siento que es algo que el que el Partido Acción Nacional haya tenido alguna sanción por algún uso de difusión no tiene nada que ver con este dictamen, lo único que se acerca es hablar del Seguro Popular. Usted está hablando de cuestiones ya más bien políticas que se dieron, que han sido nota que, con toda honestidad, no tienen, insisto, nada que ver.

Yo le pido que atendamos a la responsabilidad parlamentaria de entender de entrada que un dictamen, que este dictamen es una idea a debatir y la que usted vino aquí a subir es totalmente otra que, honestamente, creo que sería irresponsable.

Creo que sería injusto, diputado, para con la juventud por politizar este tema, este dictamen que creo en el fondo tiene bondades y vale la pena. Usted preocúpese porque la juventud tenga seguridad social, eso es lo que nosotros estamos promoviendo, sin colores, y además debo de decir, diputado, que finalmente una compañera diputada del Partido de la Revolución Democrática aprobó y votó a favor de este dictamen, hubo unanimidad en la Comisión de Juventud y yo le pediría, en verdad, en serio, que no politice este tema porque es, creo, a favor de los jóvenes del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Romero Herrera.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (desde su curul)** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (desde su curul)** Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se le concede la palabra al diputado Ramón Jiménez, por alusiones, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.-** Agradezco el tono respetuoso y constructivo del diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Sin embargo, quiero hacer las siguientes observaciones, miren ustedes.

En primer lugar, este punto no lo politizamos nosotros. Este punto ha sido politizado por el Partido Acción Nacional y yo reitero, se ha estado utilizando en la propaganda del Partido Acción Nacional la difusión y la utilización de este programa de Gobierno Federal. No es que nosotros lo politicemos. Nosotros simplemente damos una información del uso no legal o no legítimo de la propaganda política del Partido Acción Nacional sobre este Programa del Seguro Popular.

Por otro lado es bien conocido de todos que este Programa de Seguro Popular es un programa que a nivel nacional ha sido digamos rechazado por las acciones de carácter clientelar que se han utilizado en su difusión y en su posible aplicación.

En tercer lugar yo quisiera decir que no es real que la juventud del Distrito Federal no tenga una alternativa de seguridad social fuera de los que están en el Seguro Social o en el ISSSTE. Debo decir que todos los hospitales y todas las clínicas del Gobierno del Distrito Federal dan atención a adultos y jóvenes del Distrito Federal y si las condiciones económicas incluso de adultos o de jóvenes en el Distrito Federal son precarias, esta atención es absolutamente gratuita en los hospitales – repito-del Gobierno del Distrito Federal.

Entonces creo que las posibilidades de seguridad social de los jóvenes en el Distrito Federal no están canceladas. Muy por el contrario, el Gobierno del Distrito



Federal se ha preocupado de que éste sea un tema central en su agenda y abarca a jóvenes y adultos.

Gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Ramón Jiménez. En virtud de que se ha agotado la lista de oradores, se pregunta a la Asamblea si algún diputado o diputada desea razonar su voto.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Edgar Torres, en contra.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

José Antonio Zepeda, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Paula Soto, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Guerrero, en contra.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Ramón Jiménez, en contra.

Elba Garfias, a favor.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Arturo Santana, en contra.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, en contra.

Balfre Vargas Cortez, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Samuel Hernández, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Beltrán Cordero, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Agustín Castilla, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor del dictamen.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-**

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 9 votos en contra, cero abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud en sus términos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Directora del Seguro Popular del Distrito Federal, maestra Mercedes Barrientos Barba, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral número 20 del orden del día, ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto, que establece el derecho de las y los jóvenes residentes del Distrito Federal, a contar con un estímulo para cursar el bachillerato, del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la

iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y Desarrollo Social.

Asimismo se informa, que el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, remitió una iniciativa de decreto que adiciona el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con un título Sexto denominado del parlamento de las niñas y los niños del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa para adicionar un artículo al Capítulo III a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeros diputados:

Previo al inicio de las sesiones ordinarias correspondientes a este periodo legislativo, en conferencia de prensa el grupo parlamentario del PRI dio a conocer su agenda legislativa, lo anterior con el propósito de informar a la sociedad de las propuestas que integrarían el trabajo parlamentario de los diputados del PRI y

también como una forma de evitar lo que tanto hemos criticado, que es el plagio de ideas y de propuestas.

El 21 de septiembre pasado solicité fueran inscritos por la Comisión de Gobierno y por la Coordinación de Servicios Parlamentarios un calendario con la presentación de nuestros documentos legislativos hasta el próximo 29 de noviembre, y que incluyan la presente iniciativa.

Conocemos también de la que presentó el Partido Acción Nacional el pasado 2 de octubre relacionado con este mismo tema, por lo que es importante señalar que esta propuesta, aunque considera otro ordenamiento, persigue el mismo fin, que es consolidar el ejercicio pleno de los derechos de los discapacitados en la Ciudad de México, en concreto quienes tienen problemas de ceguera o de debilidad visual, y antecediendo que también presentamos un punto de acuerdo relacionado con el mismo tema para acciones concretas de la Secretaría de Desarrollo Social y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Nacional.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra el texto de la presente iniciativa.

En México la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como parte de su artículo 1º señala: Queda prohibida toda discriminación motivada por las discapacidades, las condiciones de salud, entre otras, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Termina la cita.

Discriminar a un grupo social consiste en privarle de los mismos derechos que disfrutaban otros grupos sociales, como el caso de ciegos y débiles visuales que nos ocupa.

Debemos considerar que la igualdad de oportunidades es un concepto según el cual todas las personas deben tener las mismas opciones para acceder a las satisfacciones de sus necesidades básicas y no se debe ser objeto de discriminación de ningún tipo. Sin embargo, los hechos demuestran que todavía queda un largo camino por recorrer, ya que muchos dueños, encargados,

responsables, operadores y personal de seguridad impiden el ejercicio pleno del acceso y tránsito a la gran mayoría de las personas ciegas y débiles visuales acompañadas de un perro guía en la Ciudad de México.

Los discapacitados en ocasiones tienen dificultad para desarrollar actividades consideradas por otras personas como normales, como viajar en transporte público, subir escaleras o incluso utilizar ciertos implementos de los servicios públicos.

El movimiento a favor de los derechos de los discapacitados actualmente ha encontrado una cierta oposición en grupos que consideran un alto costo realizar los cambios necesarios sobre todo en los negocios.

Además la ausencia de instalaciones y de medios de apoyo, como los perros guías que facilitarían la integración de los discapacitados en la vida pública, es utilizada a veces por las personas capacitadas como excusa para ignorar este tema.

La legislación de la ciudad debería ser el medio para combatir la discriminación, pero con frecuencia en su aplicación son ignoradas sobre todo por los sectores económicos y sociales, argumentando una serie de razones que privilegian el sentido económico sobre la integración de la totalidad de los discapacitados a las actividades de la ciudad.

Las personas con limitaciones visuales pueden llegar con independencia a los lugares en donde se venden alimentos, llámese estos mercados, tiendas de autoservicio, restaurantes, pero es específicamente ahí donde se encuentra el problema de no poder acceder y satisfacer sus necesidades cuando los acompaña un perro guía.

Es frecuente que en la Ciudad de México no se les permita el acceso a establecimientos mercantiles, en particular a donde se venden alimentos, por temor a que el perro que asiste al ciego o débil visual pueda en algún momento tener un comportamiento inadecuado, lo cual es imposible ya que está entrenado

para tener un comportamiento correcto, es decir, jamás atacará a persona alguna y no comerá alimentos que no sean proporcionados por su dueño.

El perro guía es un animal que está vacunado contra distintas enfermedades y cuenta con asistencia permanente de veterinarios que cuidan la higiene adecuada para no transmitir enfermedades. En concreto, el animal está en condiciones higiénicas sanitarias para entrar a establecimientos mercantiles y convivir con cualquier persona.

La Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en particular en su artículo 9º manifiesta las obligaciones que tienen los titulares de los establecimientos mercantiles y entre las 24 fracciones que se contemplan no hace referencia al acceso a los ciegos o débiles visuales. Al hacer la incorporación en referencia queda especificado como obligatoriedad para los titulares del acceso de los ciegos y débiles visuales a los establecimientos mercantiles acompañados de su perro guía.

Con el objeto de que la sociedad capitalina cuente con una ley que proteja cada vez más a los discapacitados y procure su mejor integración, se presenta a las señoras y señores legisladores la siguiente iniciativa para insertar una fracción en el artículo 9º del Capítulo III de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que ha sido una reiterada petición de las organizaciones de discapacitados que participan en mi partido, y se propone quedar de la siguiente manera:

Artículo 9. Los titulares tienen las siguientes obligaciones:

De la I a la XXII queda como está.

XXIII. Permitir y garantizar el libre acceso a las instalaciones a personas ciegas o débiles visuales acompañadas de un perro guía, conforme lo señala la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los 11 días del mes de octubre del año 2007.

Firma el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañeras y compañeros: A este respecto quisiera yo hacer un comentario.

Casi todos los diputados de esta Legislatura hemos presentado iniciativas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, de muchos puntos de vista, en este caso para que los discapacitados puedan tener a su perro, en otros casos porque adolece la ley de algún elemento que los diputados quieren agregar.

La propuesta que yo quiero y lo haré por escrito a la Mesa Directiva es de que como lo hicimos con la Ley Electoral, que va a dar como resultado un nuevo Código, se pudieran concentrar en la Comisión de Economía, si es la adecuada, todas y cada una de las iniciativas que hemos realizado los diputados en relación a modificaciones a esta Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Que nos diéramos los diputados un tiempo que no excedería de 15 días para poder ingresar todas y cada una de las modificaciones que pensemos se deban hacer y que entonces en comisiones unidas esta Asamblea Legislativa pueda elaborar, discutir y en su caso aprobar íntegramente una nueva Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, porque de no ser así vamos a estar parchando esta ley con cada uno de los agregados que propongamos los diputados.

He comentado con ustedes esta idea y la haré llegar a la Mesa Directiva o a la Comisión de Gobierno para que si ocurre, como ocurrió con el Código Electoral y la Ley Electoral, lo podamos hacer también si es posible en este periodo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Jorge Federico Schiaffino. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.



Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Becas Escolares para Niñas y Niños que se Encuentran en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad Social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Apoyos Escolares para Niñas y Niños que se encuentran condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.

Leticia Quezada Contreras, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C base primera fracción V inciso Uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracciones 16, 46 fracción I del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción XI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 85 fracción I y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Apoyos Escolares para Niños y Niñas que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.

Exposición de motivos: El objetivo de la presente iniciativa es elevar a rango de ley el Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social para que ese aplique de forma permanente en el Distrito Federal.

Las políticas públicas en el Distrito Federal deben darle prioridad a la educación, misma que es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna al señalar en su artículo 3º el derecho de todo individuo a recibir educación, siendo responsabilidad del Estado y promover y atender todos los tipos y modalidades educativas.

En ese orden de ideas la Ley de Educación del Distrito Federal en su artículo 4º establece la obligación de atender y presentar a todos los habitantes de la entidad educación primaria y secundaria, entre otras.

Asimismo, el artículo 5º de la misma ley establece que todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y de permanencia en los servicios educativos de todos tipos, niveles y modalidades para que preste el Gobierno del Distrito Federal, mismo que debe garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particularidades, con sus necesidades y carencias y sin limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.

Es por lo anterior que los preceptos consagrados en los artículos antes referidos deben ser llevados a la realidad y no sólo quedarse en el papel.

Es por ello sumamente importante que la educación llegue a todas las personas que habitamos el Distrito Federal y principalmente a los sectores de la sociedad que son más vulnerables por las condiciones de pobreza y marginación en que se encuentran.

Las políticas públicas impuestas en los últimos años a nivel federal han vulnerado el tejido social a la par de acrecentar la imposibilidad de convertir las demandas mayoritarias de la población en políticas públicas, esto se refleja en el ámbito de la educación, en donde la política educativa ha profundizado las desigualdades y las deficiencias del sistema educativo, aunado a la aplicación sistemática de recortes presupuestales al gasto social, en particular el gasto educativo que ha deteriorado a la educación pública en las últimas décadas.

Por otro lado y en este caso el que más nos preocupa es el que muchos niños y niñas lleguen a la escuela sin haber tomado alimento debido principalmente a la condición socioeconómica de sus familias, lo que trae como consecuencia que un gran número de ellos abandone temporal o definitivamente sus estudios para buscar algún empleo y de esta manera contribuir en el ingreso de sus familias.

La conjugación de estos y otros factores limitan el desempeño escolar e inciden en la deserción escolar de los menores, que cursan principalmente la educación primaria y secundaria.

Actualmente el Gobierno del Distrito Federal aplica el Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social y el cual esta iniciativa pretende sea elevado a nivel de ley.

Este es el parteaguas que reforzará y apoyará con rango de ley a las y los niños que viven en zonas de mayor vulnerabilidad y de alta marginación social, para que los mismos no tengan la necesidad de abandonar sus estudios y/o su rendimiento sea bajo por tener que ingresar de manera temporal al mercado laboral.

Aunado a lo anterior se encuentra el hecho de que la gran mayoría son hijos de madres solteras que son aquéllas que afrontan y que ven el futuro sin el apoyo constante y permanente de una pareja, el cuidado de sus hijas e hijos, la mayoría de estas mujeres viven una complicada realidad social, con serias implicaciones tanto para ellas como para sus hijos e hijas, estas mujeres afrontan grandes problemas a diario.

Cabe señalar que las mujeres que por cualquier circunstancia son madres solas llevan a costas una doble y hasta triple jornada laboral y/o doméstica, que es una realidad de las mujeres en nuestro país que se encuentran solas o que están como madres solas, las cuales deben asumir una diversidad de actividades como las domésticas, educativas, económicas, entre muchas otras, mismas que se afrontan solas ya que no cuentan con alguien con quien compartirlas, lo cual trae como consecuencia que ellas ocupen prácticamente la totalidad de su tiempo en actividades que les hagan allegarse de recursos económicos para solventar la

manutención de sus hijos, lo cual les deja poco tiempo para atenderlos y ayudarles en sus labores escolares y en muchas ocasiones las condiciones son precarias y sus menores hijos se ven en la necesidad de abandonar a muy temprana edad su formación académica.

El Gobierno del Distrito Federal desde el año 2001 cuenta con un programa de becas escolares para niñas y niños que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social. Este año se aprobó un presupuesto de 161 millones 838 mil 360 pesos para garantizar que 19 mil 804 niños y niñas de madres solas pobres reciban cada mes una beca de 757.50 pesos mensuales, dicho programa va encaminado a apoyar a las niñas y niños y en consecuencia a sus madres, que con este apoyo cuentan con la posibilidad de mantenerlos estudiando y evitando así la desintegración de sus familias y la deserción escolar. Pese a este gran esfuerzo del gobierno capitalino, dicho programa es insuficiente ya que actualmente el padrón está cubierto al 100% y se tienen en estos momentos entre 2 mil y 3 mil familias en listas de espera.

Esta iniciativa de ley tiene por objeto promover y fortalecer el derecho a la educación, así como la permanencia, incorporación y reincorporación al sistema escolarizado de niñas y niños de entre los 6 y 15 años de edad, hijos e hijas de madres solas que son cabeza de familia, que asistan a escuelas públicas del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Apoyos Escolares para Niñas y Niños que se Encuentran en Condiciones de Pobreza y de Vulnerabilidad Social.

Artículo Único.- Se crea la Ley de Apoyos Escolares para Niñas y Niños que se Encuentran en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad Social.

Capítulo I, disposiciones generales.

Esta ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el Distrito Federal, tiene por objeto promover y fortalecer el derecho a la educación, así como la permanencia e incorporación y reincorporación al sistema

escolarizado público de niñas y niños entre los 6 y 15 años de edad, hijos de madres solteras cabezas de familia, con el fin de asegurar que todas las niñas y niños puedan completar sus estudios obligatorios y evitar así la deserción escolar, incorporando o manteniendo en el sistema educativo a aquellas niñas y niños que por diversos motivos nunca ingresaron a la escuela o la abandonaron o que presenten un bajo rendimiento y aprovechamiento escolar, que residan en zonas de alta y muy alta marginación en el Distrito Federal.

Por cuestión de tiempo, señora Presidenta, pido se incorpore en el Diario de los Debates la presente iniciativa.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así se hará, diputada Leticia Quezada. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa de decreto que adiciona un párrafo sexto al Artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Con su venia diputada Presidenta.

Solicito se integre el texto completo al Diario de los Debates la siguiente iniciativa.

Decreto que adiciona un párrafo sexto al Artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sustentando la presente iniciativa de decreto en la siguiente exposición de motivos:

La libre manifestación de las ideas es uno de los signos esenciales de la democracia y constituye el fundamento de las responsabilidades y compromisos que esta Asamblea Legislativa ha contraído con todos los habitantes de esta Ciudad.

Nuestra normatividad como órgano de gobierno representativo de los altos intereses de todos los habitantes del Distrito Federal, nos obliga también a ser absolutamente respetuosos del texto de la ley y de los principios generales de derecho como muestra clara y transparente de la legalidad en que debemos actuar siempre todos los diputados, con fidelidad a los principios y respetando las disposiciones del orden legal.

La práctica que cada día se reitera en algunos espacios del ámbito legislativo consistente en referirnos a través de la propuesta e iniciativas de decreto a temas y asuntos comunes en algunas ocasiones, ha traído como consecuencia que relacionemos temas idénticos en diversas instancias de los órganos legislativos.

Recientemente se hizo público el hecho en el que se informó respecto de un tipo de plagio legislativo que evidenció que esta realidad existe y se multiplica cada día en diversas instancias de la representación popular en toda la República.

Desde luego que esta realidad es innegable, ya que aquí mismo en la Asamblea Legislativa se ha dado y requiere urgentemente de una regulación que permita hacer prevalecer el derecho a la libre manifestación de las ideas, así como también el ejercicio cotidiano de la honestidad intelectual necesaria para reconocer a los autores de algunas ideas y propuestas empleadas, ambas posiciones deben encontrar un punto de equilibrio que nos permita reconocer el mérito indudable de las ideas originales y su aplicación pragmática a la propuesta legislativa.

La autoría intelectual es un derecho personal que debe respetarse y reconocerse públicamente como aporte a la cultura, además como un factor característico de la democracia, reconociendo que en el proceso la propuesta legislativa no existen

legislados ni aplicados los derechos del autor. Si debemos admitir que algunas de las grandes y trascendentes propuestas legislativas se han presentado en diversas instancias tanto locales como federales, son coincidentes en lo esencial y han sido ejes temáticos fundamentales para el desarrollo democrático de México.

Por ejemplo, nadie puede dudar y dejar de reconocer la importancia y trascendencia de la propuesta legislativa que en materia agraria tuvieron las ideas de Francisco J. Mújica, que dieron fuerza y perfil a diversas disposiciones contenidas en el Artículo 27 Constitucional, reafirmando que en materia legislativa y en muchas otras áreas de la vida política no rigen las disposiciones en materia de derecho de autor o de propiedad intelectual para las iniciativas que presentamos en forma abundante en esta Tribuna y sin embargo estamos obligados a impulsar una cultura de honestidad intelectual cuando utilizamos en nuestras propuestas textos íntegros en lo esencial para dar sustento a nuestras propuestas.

Desde luego que no debemos llegar al caso funesto de lo que se denomina plagio intelectual, que es en rigor una copia que sin embargo se inserta en el texto de la propuesta, lo que en mi personal concepto ha dado origen a lo que se conoce como piratería legislativa, ya que no se cita al verdadero autor de la idea o texto.

Es necesario y recomendable que el legislador maneje con mayor cuidado y responsabilidad las palabras que son realmente la expresión gramatical de las ideas y cuando haya la necesidad o la coincidencia de emplear los mismos textos, debemos otorgar el reconocimiento público y abierto a quien fue su autor.

Desde luego que reconocemos que es delicada la forma en que debemos manifestar nuestra coincidencia respecto de los mismos temas que sin esta situación haya conflicto, pero paralelamente debemos partir y admitir una básica aceptación de la realidad y de la autoría, cuando utilicemos textos completos debiendo citar textual e íntegramente la frase escrita, expresando el nombre del autor y de ser necesario las circunstancias en que se pronunciaron tales palabras.

Claro que estoy convencida de que este reconocimiento público y oportuno a la autoría intelectual de los textos que citamos, constituye honra y calidad moral a quien los expresa, ratificando así la lealtad permanente y cotidiana que debemos tener hacia nuestro principal mandante y ordenador que es el pueblo y la ciudadanía del Distrito Federal.

Reconocemos la importancia y la trascendencia que para nuestra democracia tiene la libre manifestación de las ideas y estamos convencidos en el Partido de Nueva Alianza, que toda restricción a la libertad de expresión, nos parece inadmisibile y la consideramos contraria al ejercicio pleno de la soberanía popular.

El reconocimiento público a la autoría intelectual en el marco democrático de la Asamblea Legislativa, representa una acción concreta de lealtad hacia la representación popular, que nos debe identificar plenamente con nuestros electores con sus auténticos representantes.

Algunos autores como Raúl Carrancá Trujillo, comentan acertadamente que la complejidad de los derechos de autor en algunos casos resulta difícil de identificar porque la explicación de un texto requiere necesariamente de la comparación con el original y permite interpretaciones que en el extremo pudieran ser diferentes a lo que el autor se propuso.

Sin embargo, debemos permanentemente esforzarnos sobre todo por fortalecer los valores y alejar siempre la evidencia de que se está utilizando un texto ajeno sin el consentimiento de su autor, lo que trae como consecuencia un debilitamiento de carácter moral, respecto a la lealtad, al derecho y a la integridad que todas las áreas debemos mostrar los diputados a la Asamblea Legislativa y en general todos los representantes populares.

En virtud de las anteriores consideraciones, es procedente adicionar un párrafo sexto al artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que dar como sigue:



Artículo 89.- Las iniciativas o propuestas que presenten los diputados y que contengan textos íntegros a los presentados anteriormente por otros legisladores, deben ir entrecomillados y se deberá citar el nombre del autor original.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta honorable Asamblea que se apruebe y se expida el presente decreto que adiciona un párrafo sexto al artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputada Presidenta, solicito se le dé trámite en términos de lo que dispone el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnándose para su estudio, análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 11 días del mes de octubre del 2007.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Diputada Rebeca. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento por lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 5 y 6 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la IV Legislatura, sometemos a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5, 6 y 7 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la siguiente exposición de motivos:

Con la adición a una fracción XXIX-H al artículo 73 Constitucional, el Sistema Jurídico Mexicano adoptó en la década de los 70 el sistema francés de revisión de los actos de la administración a través de Tribunales de Anulación que sin pertenecer al Poder Judicial se encarguen de emitir sentencias para dirimir las controversias de su competencia.

En el régimen jurídico particular de la Ciudad de México, el Constituyente Permanente otorgó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso n), la atribución de regular al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

La facultad de esta Asamblea Legislativa, que también es recogida por el artículo 42 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, implica la responsabilidad de regular la organización y funcionamiento de uno de los órganos administrativos que más vinculación tiene con los ciudadanos que se inconforman con los actos de la Administración Pública.

De acuerdo al informe de labores del año 2006, se interpusieron 9 mil 507 demandas, de las cuales 6 mil 134 corresponden a actos administrativos y 3 mil 313 a actos fiscales. De igual forma, en ese periodo se interpusieron 4 mil 920 recursos de apelación.

En la organización del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el Presidente del mismo cuenta con un cúmulo de facultades que le otorgan relevancia total en el correcto desempeño de dicho órgano de legalidad.

En ese orden de ideas, a dicho servidor público corresponde la representación del Tribunal ante toda clase de autoridades, dirigir los debates y conservar el orden en las sesiones de la Sala Superior, designar al Magistrado Instructor en los recursos de apelación y al Magistrado Ponente en los de queja, nombrar al personal administrativo del Tribunal, así como imponerles las sanciones administrativas que correspondan, dictar las medidas que exijan el buen funcionamiento y la disciplina en el Tribunal y emitir ordenes relacionadas con el ejercicio del presupuesto, entre otras.

Es por ello que se propone que los Magistrados de la Sala Superior sólo duren en el encargo 2 años, con posibilidad de reelección por un periodo igual, ya que ello permite un mayor dinamismo en la administración del principal Tribunal de Legalidad en el Distrito Federal.

A mayor abundamiento, en la exposición de motivos de la iniciativa de reforma al artículo 5 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por la que se aumentó de 2 a 4 años la duración de la Presidencia de dicho Tribunal de Legalidad, el diputado proponente, José Medel Ibarra, manifestó que por decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1º de abril de 2003 se dispuso que la duración del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal fuera de 4 años, por lo cual proponía que se aplicaran los mismos plazos para el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para unificar el marco jurídico del Distrito Federal. Sin embargo, se propone revisar dicha reforma, ya que de ninguna manera pueden equipararse los Tribunales Superior de Justicia y de lo Contencioso Administrativo, ambos del Distrito Federal.

En efecto, el Tribunal Superior de Justicia es la autoridad local encargada de ejercer la función judicial del Fuero Común en el Distrito Federal, como lo señalan los artículos 122 quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 del Estatuto de Gobierno. De esa manera, este Órgano Jurisdiccional es el encargado de la administración e impartición de justicia que

conforme a los artículos 1 y 2 de su Ley Orgánica abarca las materias civil, penal, familiar, del arrendamiento inmobiliario, inmatriculación judicial, paz y arbitral.

Por su parte, el sistema jurídico de nuestra Ciudad de México por mandato constitucional expreso determina que las controversias entre particulares y el Gobierno del Distrito Federal derivadas de actos de éste no sean de la competencia de la autoridad judicial, como sucede en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Zacatecas, entre otros, sino que establece un tribunal de anulación para dirimir tales juicios.

La introducción de esta institución en el marco legal del Distrito Federal implica que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene una naturaleza jurídica y funciones diferentes al Tribunal Superior de Justicia, tal como se refirió de manera sucinta en la presente exposición de motivos.

Así las cosas, los tribunales de legalidad provienen del Consejo de Estado en el derecho francés, que era un órgano auxiliar del rey y que tenía como función revisar los actos de la monarquía y de sus representantes como un recurso contra el exceso de poder y de la cual se derivó la moderna teoría del acto de administración, como lo afirma el jurista galo Morisse Oriu.

En este sentido, conforme al maestro Emilio Margain Manautou, en el juicio contencioso administrativo se alega violación a la ley y en el jurisdiccional al derecho subjetivo o constitucional. En el primero no existen medios para hacer cumplir sus sentencias y el segundo está dotado de ellos, y el juicio contencioso tiene efectos erga omnes en tanto sus fallos trascienden a autoridades que no fueron demandadas, mientras que el juicio jurisdiccional sólo surte efectos entre las partes.

Otra diferencia sustancial surge en cuanto a las estructuras orgánicas de ambos tribunales, ya que el Superior de Justicia cuenta con 10 salas civiles, 4 familiares, 9 penales, asimismo tiene 64 juzgados civiles, 21 juzgados de arrendamiento inmobiliario, 28 juzgados de paz civil, 40 familiares, 1 mixto de las Islas Marías, 66 juzgados penales y 40 juzgados de paz penal; por su parte el de lo Contencioso

Administrativo tiene una sala superior con 7 magistrados, 3 salas ordinarias y 2 auxiliares.

De lo anterior se desprende que el de lo Contencioso Administrativo conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1° de la ley del referido Tribunal, es un órgano administrativo independiente de los Poderes Judicial y Ejecutivo, con autonomía para dirimir las controversias entre particulares y autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, de naturaleza jurídica, atribuciones, procedimientos y estructura orgánica diferentes e independientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En consecuencia se propone que se considere que jurídica y administrativamente no deben ser tratados de igual forma los Tribunales Superior de Justicia y de lo Contencioso Administrativo, ambos del Distrito Federal, por lo cual debido a las necesidades propias de este último órgano el magistrado que ocupe la Presidencia debe durar en su encargo sólo 2 años, como se encontraba antes de la reforma de 2004 a que se ha hecho mención.

La anterior propuesta se robustece con los lineamientos que en la materia se aplican en entidades federativas de la República Mexicana, como en el caso de Aguascalientes, Baja California y otras en donde la duración del presidente de sus tribunales de anulación es de un año; en otros lugares como Durango, Guanajuato y otras entidades es de 2 años. Cabe mencionar que los tribunales administrativos en materia contenciosa de los estados de Colima, Querétaro, Sonora y Yucatán no cuentan con presidente.

En otro orden de ideas, la reforma propuesta también hace hincapié en que el presidente del tribunal de legalidad en cita sea elegido en el mes de diciembre de cada dos años y no en febrero, considerando que los ejercicios presupuestales en el Gobierno del Distrito Federal finalizan precisamente con cada año electivo, como lo ordena el artículo 4° del Código Financiero del Distrito Federal.

Es por ello que se propone que en la última sesión de cada dos años, tras la lectura del informe anual del presidente en funciones, se realice la elección del

Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que deberá presidirlo a efecto de que a partir del 1° de enero del siguiente año asuma dicho cargo, al igual que las responsabilidades financieras inherentes al mismo.

Señoras, señores diputados: Por éstas y otras consideraciones me permito presentar a nombre del Partido Acción Nacional esta iniciativa por la que se promueve un proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 6 y 7 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Señora Presidenta: En razón de que está por concluir el tiempo establecido, solicito que el texto íntegro de la iniciativa referida se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra el texto de la iniciativa con su articulado en el Diario de los Debates.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración del honorable Pleno de este Órgano Legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Hoy en día uno de los grandes problemas que aquejan a la ciudad es la venta de mercancía proveniente del contrabando, lo que provoca que muchos de los locales establecidos legalmente cierren; toda vez que no pueden competir con los establecimientos que venden este tipo de mercancía de manera ilegal.

Por lo tanto, es necesario buscar medidas legislativas que puedan aplicar las autoridades administrativas para sancionar a quienes venden este tipo de mercancía, clausurando para ello sus establecimientos mercantiles.

Cabe señalar que si bien esta materia es de competencia federal; es decir lo que se refiere al contrabando y la piratería, lo que se busca con la presente propuesta es que las autoridades de los diferentes niveles de gobierno incluido desde luego el Distrito Federal, se coordinen para poner fin a este problema que tanto daña la economía de esa ciudad y por consiguiente a sus habitantes.

Por otro lado, una prioridad que debemos tener siempre presente es el buen desarrollo y crecimiento de los niños de esta ciudad, ya que son nuestro futuro y lamentablemente día a día vemos cómo se incrementa la venta y exhibición de pornografía infantil, por lo que se debe buscar que en los establecimientos en donde se venda o exhiba este tipo de mercancía sean sancionados, inclusive clausurados pues no debe ser permisible que exhiban este tipo de propaganda.

Sobre este punto cabe destacar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal acaba de publicar un informe en donde expone que la pornografía infantil ha alcanzado niveles muy altos en la capital, por lo que es necesario buscar medidas que ayuden a poner fin a este problema social.

Por lo tanto, las adiciones y reformas que se proponen a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, tienen por objeto que se pueda sancionar con un estado de clausura de 15 días a los

establecimientos mercantiles que exhiban hacia la vía pública material o publicidad de carácter pornográfico, ya que actualmente la legislación sólo prevé que se imponga una sanción económica.

En otro aspecto, se amplía el supuesto normativo para que aquellos casos en que se exhiba material o publicidad de carácter pornográfico infantil o se incite a la prostitución o prostitución infantil; además, se amplía el concepto sobre las prohibiciones que tienen los titulares de los establecimientos mercantiles o sus dependencias sobre la venta o distribución de material que contenga pornografía infantil, para que no existan ambigüedades en la norma y se pueda tipificar con toda exactitud la infracción administrativa que permita la clausura permanente del establecimiento mercantil en donde se venden u ofrecen este tipo de videos, toda vez que la legislación actual no es precisa en este aspecto.

Por otro lado, se le otorga la facultad a la autoridad delegacional para que pueda verificar establecimientos mercantiles en donde exista denuncia o se tenga información o conocimiento de que ahí se vende mercancía de contrabando o pirata.

Cabe señalar que para lo único que se le faculta a la autoridad es para requerir o solicitar al titular del establecimiento o a sus dependientes a que exhiban la documentación que ampare la legal estancia de la mercancía o que se cuente con la autorización del autor o con los derechos de la obra que se está vendiendo, y en caso de que no sea así, se pueda clausurar el establecimiento mercantil e iniciar el procedimiento de revocación correspondiente, sin que la autoridad delegacional tenga la facultad para asegurar o embargar mercancías, por lo que también se propone que se suscriban convenios de colaboración con el Gobierno Federal para que cada uno actúe en el ámbito de su competencia y se facilite así el procedimiento de verificación.

Cabe destacar que en caso de aprobarse la iniciativa que nos ocupa, deberán hacerse modificaciones al Reglamento de Verificación Administrativa para el



Distrito Federal en donde con mayor claridad se detalla el procedimiento administrativo de verificación que habría lugar a hacer.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte de manera íntegra el texto de la iniciativa con el articulado en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solamente expondré algunos fragmentos de la iniciativa que se presenta, solicitando a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se inserte íntegro el documento en el Diario de los Debates.

La Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal es no de los instrumentos jurídicos que requiere estar a la vanguardia, toda vez que la materia que regula está íntimamente ligada con el curso mercantil y el traslado de la riqueza, la cual representa la intención permanente de aprovechar sus canales para la realización de actividades lucrativas.

La ley establece las prohibiciones que juzga convenientes para generar armonía entre el prestador y el prestatario de los diversos servicios que regula, en la idea del respeto entre ambas partes de la relación en la esfera mercantil a fin de salvaguardar la libre competencia, el libre mercado, el equilibrio económico y la calidad en el ejercicio de las actividades productivas. No obstante, su catálogo de prohibiciones amerita al menos una adición fundamental derivada del abuso que perjudica a los consumidores.

En la actualidad algunos de los establecimientos mercantiles obligan al consumidor a pagar cantidades adicionales a su cuenta o consumo bajo conceptos como propinas, servicio, cubierto, gratificación o similares, los cuales utilizan para allegarse de más recursos económicos, en perjuicio de quienes ocupan sus servicios, que muchas veces llega a ser injusto.

Estos conceptos no tienen sustento legal alguno y corrompen una costumbre de agradecimiento voluntario a un buen servicio o destacada atención. Esta clase de abusos son recurrentes en restaurantes, bares, cantinas y demás establecimientos mercantiles donde por decisión unilateral proveniente del establecimiento mercantil se cobran cantidades o porcentajes arbitrarios y extraordinarios al consumo real. Esto resulta insostenible en un Estado de Derecho donde se deben proteger los derechos del consumidor, siendo inadmisibles que comerciantes y empresarios actúen en perjuicio de quienes permiten la subsistencia de sus negocios.

Por tal razón se juzga indispensable establecer la solución concreta a la problemática antes descrita, señalando puntualmente la prohibición de cualquier cobro adicional o extraordinario al consumo por conceptos tales como propina, servicio, cubierto, gratificación o similares que se estipulen de manera forzosa o condicionada a la prestación del servicio.

De esta forma no será posible obligar a consumidores en general a pagar excedentes de su cuenta ya que esos rubros son métodos abusivos de lucrar, ilegítimamente atentar contra los derechos del consumidor.

La propina no debe ser más que una costumbre que se da de manera voluntaria por un servicio determinado, pero no se trata de una obligación de carácter jurídico y al no tener esta cualidad legal no puede obligarse al consumidor a proporcionarla.

Derivado de lo anterior se propone adicionar una fracción al Artículo 10 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a fin de dar fuerza al precepto de ley. De esta forma se propone la adición de esta nueva fracción al catálogo del Artículo 75 de la misma Ley, con el propósito de generar el cumplimiento real de este tema en atención a la gravedad del problema y el interés en la desaparición de esta conducta tan nociva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforman los Artículos 10 y el 75 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo Primero.- Se adiciona una fracción al Artículo 10 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para que en el catorceavo párrafo quede “realizar cualquier cobro adicional al consumo por concepto tales como propinas, servicio, cubierto, gratificación o similares de manera forzosa o condicionada a la prestación de servicio y los demás que señale esta Ley”.

Para que como Artículo Segundo se reforme el Artículo 75 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para quedar como sigue: Artículo 75.- Se sancionarán con el equivalente de 351 a 2500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal el incumplimiento de las obligaciones contempladas por incurrir en las prohibiciones que señalan los artículos y las fracciones aquí estipuladas.

Firman esta iniciativa los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo del Artículo 6 de la Ley que establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Con su venia diputada Presidenta.

Por economía, solicito se inserte íntegro el texto de la presente iniciativa.

Los que suscriben, diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someten a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de decreto por el cual se adiciona un párrafo al Artículo 6° de la Ley que establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral, al tenor de lo siguiente:

En la declaración universal de los derechos humanos, la cual fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en su artículo 25 establece que: en materia de salud, toda persona tiene derecho a un

nivel de vida adecuado, que le asegure así a él como a su familia, la salud y el bienestar, como la asistencia médica y el derecho a seguro en caso de perderlo.

Recordando que la Constitución en el artículo 4° el varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Cabe hacer mención que el Seguro Popular de Salud se creó en el 2001, periodo en el cual se llevó a cabo una prueba piloto en 5 Estados del país.

El Ejecutivo Local al analizar los obstáculos de acceso a un tratamiento adecuado y oportuno en el Distrito Federal, encontró que el elemento crucial era la restricción económica de la población, particularmente para la compra de medicamentos y el pago de servicios y medicamentos de alto costo. Por lo que el gobierno capitalino implementó como estrategia de salud, la gratuidad al usar el servicio.

El gobierno capitalino implementa el programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos que está dirigido a todas las familias no aseguradas residentes en el Distrito Federal.

En el diccionario de la Lengua Española, la palabra residente procede del latín “residens entis” que se aplica con el siguiente significado: de residir, que reside: dicese de ciertos funcionarios o empleados que viven en el lugar donde tienen que trabajar.

La palabra residir tiene las siguientes acepciones: morar, tener el domicilio en un lugar, radicar en un punto lo esencial de una cuestión y residir en corresponder a.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea del Distrito Federal la siguiente iniciativa, por el que se establece y adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley que establece el derecho a

acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad laboral.

Único.- Se adiciona el segundo párrafo al artículo 6° de la Ley que establece el derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral para quedar como sigue:

Artículo 6°.- Los servidores públicos responsables de la ejecución de esta ley en su aplicación, deberán actuar con apego a los principios de igualdad e imparcialidad, cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y sanciones conforme a los ordenamientos aplicables.

A ninguna persona residente del Distrito Federal se le discriminará por cuestión de edad, nacional, origen, sexo, religión, capacidades diferentes, enfermedad degenerativa, profesión, oficio o afiliación partidista.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 299-Bis del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 28 de septiembre compareció ante la Comisión de Protección Civil el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos, Comandante Raúl Esquivel, y al término de la comparecencia pidió el apoyo de esta Asamblea Legislativa respecto al adeudo que tiene esa Institución por el pago del servicio del agua. El adeudo del Heroico Cuerpo de Bomberos es de 5 millones de pesos a la fecha, de los cuales 2 millones de pesos se generaron en este año.

Es importante mencionar que los Bomberos han utilizado 30 millones de litros de agua tan sólo en lo que va de este año, han atendido más de 3 mil 400 servicios en materia de incendios. El 80 por ciento de su presupuesto se va en el pago de servicios personales y desde luego si no atendemos esta situación, el adeudo va a seguir incrementándose y desde luego la capacidad operativa del Heroico Cuerpo de Bomberos se va a ver afectada.

Es importante mencionar que el Heroico Cuerpo de Bomberos tiene aproximadamente 1 mil 200 elementos operativos y tiene 13 estaciones, en tanto que ciudades como Nueva York, que tiene 8 millones de habitantes, cuenta con 11 mil 600 bomberos distribuidos en 221 estaciones; París cuenta con 9.6 millones de habitantes que son protegidos por 7 mil bomberos en 81 estaciones; y Hong Kong con más de 7 millones de habitantes cuenta con 8 mil 600 bomberos.

El Director del Heroico Cuerpo de Bomberos nos ha pedido un apoyo para la contratación de 120 elementos adicionales por estación, ha pedido el apoyo para que se puedan construir las estaciones de Magdalena Contreras, Iztacalco y Milpa Alta, así como una segunda estación en Venustiano Carranza y otra más en Gustavo A. Madero. Ha pedido también la adquisición de 1 mil 400 equipos para su personal.

La realidad es que el Heroico Cuerpo de Bomberos ha enfrentado graves carencias y sin embargo su desempeño ha sido muy destacado.

En este sentido, la propuesta es muy simple: Reformar o adicionar más bien un artículo 299-bis al Código Financiero del Distrito Federal para que el Heroico Cuerpo de Bomberos goce de una reducción equivalente al 90 por ciento de la

cuota bimestral por concepto de los derechos por el suministro de agua que determine la Tesorería o el Sistema de Aguas de la Ciudad, en virtud de que presta un servicio gratuito y fundamental a la ciudadanía.

Espero contar con el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios, espero que finalmente el reconocimiento que la sociedad y que esta Asamblea Legislativa ha hecho al Heroico Cuerpo de Bomberos se traduzca en hechos concretos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 34, 45, 47 y 53 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, planes y programas implementados en los Hospitales de Xoco, Materno Infantil de la Magdalena Contreras, Topilejo, Centro de Salud El Oasis y el Hospital Pediátrico de Coyoacán y expliqué el por qué de las carencias que existen en dichos nosocomios del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.



**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Diputada Presidenta:

Los suscritos diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, planes y programas implementados en los hospitales de Xoco, Materno Infantil de Magdalena Contreras, Topilejo, Centro de Salud El Oasis y Hospital Pediátrico de Coyoacán, y el por qué de las carencias que existen en estos hospitales del Gobierno del Distrito Federal.

En base a las visitas efectuadas por esta diputada pude concluir que la atención a la ciudadanía es sumamente deficiente, que la Secretaría de Salud del Distrito Federal es la autoridad competente conforme al artículo 1° de la Ley de Salud del Distrito Federal para garantizar el acceso a los servicios de salud para su población. De igual forma el artículo 1° bis de la Ley de Salud para el Distrito Federal es claro al definir las finalidades del derecho a la protección de la salud.

Considerandos:

Que es una obligación del Estado brindar a sus ciudadanos servicio de salud, ya que esto representa uno de los derechos humanos establecidos en el artículo 25 numeral primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Segundo.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4° constitucional, toda persona tiene derecho a la protección social en salud, con un mecanismo por el cual el Estado garantice el acceso efectivo, oportuno y de calidad.

Punto de acuerdo:

Se solicita al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, planes y programas implementados en los hospitales de Xoco, Materno Infantil de Magdalena Contreras y Topilejo, Centro de Salud El Oasis y Hospital Pediátrico de

Coyoacán, y del por qué de las carencias que existen en estos hospitales del Gobierno del Distrito Federal, toda vez que éstas se pudieron constatar.

Solicito se integre completo el texto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que derogue los acuerdos que delegan facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) en materia de publicidad exterior y la creación de una ventanilla única, publicados el pasado 18 de septiembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; asimismo se exhorta al titular de SEDUVI, arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel a que comparezca y rinda un informe ante el pleno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los avances en el cumplimiento del Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal envíe a este órgano Legislativo un informe sobre los mecanismos o procedimientos administrativos al alcance de los médicos para hacer valer su derecho de objeción de conciencia por abstenerse de participar en la práctica de la interrupción legal del embarazo, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Diputada Presidenta:

Los suscritos, diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional en la IV Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de Acuerdo, por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb envíe un informe sobre los mecanismos o procedimientos administrativos al alcance de los médicos para hacer valer su derecho de objeción de conciencia.

Al hablar de objeción de conciencia, es necesario referirnos al tema de los derechos humanos. La objeción de conciencia hace su aparición en sentido permanente y de carácter obligatorio en el siglo XVIII con la Revolución Francesa, después con la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y en siglo XX con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El diccionario de la Real Academia Española nos dice que el término conciencia procede del latín y se aplica, entre otros, a los siguientes significados: propiedad del espíritu humano de reconocerse en sus atributos esenciales y en todas las modificaciones que en si mismo experimenta.

2.- Conocimiento interior del bien y del mal.

3.- Conocimiento exacto y reflexivo de las cosas.

La objeción de conciencia se sintetiza en la siguiente frase: El ejercicio de tu derecho es mi responsabilidad; el ejercicio de mi derecho, es tu responsabilidad.

Nuestra Constitución interpretada a la luz de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos protege la libertad de conciencia aunque expresamente sólo hable de la libertad religiosa.

El artículo 16-bis-7 de la Ley de Salud del Distrito Federal permite a los médicos que así lo deseen ser objetores de conciencia.

Artículo que dice: Los prestadores de servicios de salud a quienes corresponda practica la cirugía en casos permitidos por el nuevo Código Penal y cuyas

creencias religiosas y convicciones personales sean contrarias al ejercicio del evento.

Con tal lo anterior, podemos concluir que un régimen democrático, el respeto a la libertad de cada gobernado para vivir de acuerdo con sus convicciones y para profesar la creencia religiosa que más le agrade, es una parte fundamental, se trata de un derecho humano primigenio que no puede ser conculcado.

Punto de Acuerdo: Se solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, envíe un informe sobre los mecanismos o procedimientos administrativos al alcance de los médicos para hacer valer su derecho de objeción de conciencia, cuántos han hecho el uso de los mismos y cuántos han sido sancionados o disciplinados por haberse negado a interrumpir el embarazo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que de manera inmediata realice una investigación exhaustiva al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro, debido a la presunta existencia de delincuencia organizada al interior de las instalaciones del referido Sistema de Transporte Público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Elba Garfías Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.-** Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

La suscrita, diputada local María Elba Garfias Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 párrafo segundo, 121 párrafo primero y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comparezco para poner a consideración del pleno de esta Soberanía una proposición con punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que de manera inmediata realice una investigación exhaustiva dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro, debido a la presunta existencia de delincuencia organizada al interior de las instalaciones del referido sistema de transporte público, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- En los últimos 10 años en nuestra Ciudad se ha venido hablando con demasiada insistencia del fenómeno de la inseguridad pública, el tema se ha tratado en todos los niveles de gobierno por legisladores en los ámbitos público, privado, académico, social. Se le ha reconocido el carácter de prioridad de los gobiernos, se han elaborado complejas teorías y diseñado costosas políticas públicas, aunque los avances o éxito en contra de este grave problema nacional aún no son imperceptibles sobre todo por los más afectados, los ciudadanos.

Segundo.- Existe un consenso respecto a que la inseguridad tiene como origen múltiples factores: desigualdad social, desempleo, pobreza, violencia, entre otros; sin embargo, la impunidad ha favorecido a muchos delincuentes debido a la corrupción de algunos servidores públicos, en detrimento del complejo institucional y del Estado constitucional de derecho.

Tercero.- Resulta muy indignante que la comisión de delito se lleve a cabo en los medios de transporte ya que generalmente se lesiona el ya deterioro patrimonio de trabajadores y estudiantes que hacen uso de estos medios para cumplir con sus responsabilidades cotidianas.

Cuarto.- El pasado 24 de septiembre del año en curso, denunció en su columna un reconocido periodista del diario Reforma, hechos que de comprobarse constituyen concurso de delitos al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro, consistentes en la presunta existencia de una asociación delictuosa y su modus operandi que a decir del referido periodista, se dedican a extorsionar a usuarios del citado transporte mediante acusación de abuso sexual por parte de otros presuntos usuarios.

Quinto.- De acuerdo a la denuncia periodística que se cita, el elemento que agrava particularmente los hechos es que en la presunta asociación delictuosa se encontrarían involucrados elementos de policías de la Secretaría de Seguridad Pública, trabajadores del Metro, agentes de la Policía Judicial e incluso agentes del MP, situación que de acuerdo al Código Penal y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por sí misma implicaría la aplicación de sanciones más severas, puesto que a esos servidores públicos por definición el Estado les asigna la alta responsabilidad de contribuir a la seguridad de los ciudadanos.

Sexto.- La suscrita destaca que no solamente es una denuncia aislada de un periodista la que motiva a plantear la presente proposición, sino que se ha propagado esta versión con anterioridad en otros medios de información. Recordemos que en fechas recientes por medios de información diversos nos enteramos de una asociación delictuosa a la que popularmente se le denominó "Las goteras" que eran un grupo de mujeres y hombres que narcotizaban a otras personas para cometer el delito de robo; sin embargo, cometieron varios homicidios. Lo importante es que se realizaron las investigaciones necesarias y finalmente fueron puestos a disposición de las autoridades competentes a partir de denuncias periodísticas similares.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita atentamente a esta Asamblea:

Primero.- Que el Pleno de esta soberanía conceda el carácter de urgente y obvia resolución a la proposición planteada.

Segundo.- Que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a que inicie una investigación exhaustiva en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro por la presunta comisión del delito de extorsión agravado por la posible asociación delictuosa de servidores públicos.

Tercero.- Que en caso de aprobarse lo anterior se inicie una campaña informativa dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro con carácter preventivo y de orientación a los usuarios para evitar que sean objeto de extorsión.

Cuarto.- Que de confirmarse la denuncia periodística citada, se dé vista inmediatamente al Ministerio Público Federal, de conformidad con lo previsto en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Elba Garfias Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON (desde su curul).-**

Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON (desde su curul).-** Para

solicitarle rectificación de quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la Secretaría por favor pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-**

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 41 diputados, por tanto hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transporte y Vialidad se ajusten las tarifas de transporte público individual de pasajeros y



concesionado, se concede el uso de la tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Oficialía Mayor informe sobre la creación de plazas, monto y la estructura administrativa de las nuevas Secretarías, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** La próxima ocasión que se pida quórum, mejor hay que preguntarle a la Presidenta si les pregunte a los diputados si están atentos o no, porque hay quórum, pero no estamos atentos.

Gracias, Presidenta.

Considerando:

Que la Asamblea Legislativa aprobó durante el primer año de ejercicio de la IV Legislatura la creación de 4 nuevas secretarías para el Gobierno del Distrito Federal, que los diputados como representantes populares debemos tener presente el debido ejercicio de la autoridad como fin en la generación de bienes públicos, tangibles, así como la promoción de una justa distribución del ingreso y la riqueza entre los capitalinos y por tanto es nuestro deber contribuir a que el manejo de los asuntos públicos repercuta en acciones de gobierno concretas y eficaces.

Que es esencial en el manejo de la administración pública del Distrito Federal, que las dependencias públicas se sujeten a un procesos de planeación gubernamental que garantice la congruencia de sus acciones, así como en una adecuada vinculación con las previsiones de largo, mediano y corto plazo de sus distintos programas funcionales.

Que el Gobierno del Distrito Federal durante los debates en torno al refinanciamiento de la deuda pública, argumentó la importancia estratégica de los ahorros que genere esta acción y que estos ahorros podrían destinarse a aumentar las partidas con las que se instrumentarán los programas sociales, por lo que sería una grave contradicción que lo que se está pensando ahorrar, se destine a gasto corriente, significando en nuevas plazas de las 4 secretarías de reciente creación.

Que los problemas de carácter presupuestal son evidentes en toda la administración, incluyendo a los organismos autónomos a quien el Gobierno de la Ciudad condiciona o niega la ampliación líquida de recursos y una muestra de ello son los debates en torno al destino de recursos en las diversas entidades de la administración pública.

Que los actos administrativos concretos emanados de estas entidades públicas han sido poco claros, sobre todo en su régimen interior y que la Asamblea Legislativa poco conoce de su adecuado funcionamiento y en la atención de los problemas de los ciudadanos del Distrito Federal.

Que los principios esenciales del procedimiento administrativo con los que se atienden los incidentes de los interesados que acuden a las nuevas Secretarías, han sido poco documentados y que es importante que el órgano legislativo verifique el grado de eficiencia que tienen en la aplicación de programas y normas de carácter interno y externo.

En consecuencia, se propone a los diputados y diputadas integrantes de la IV Legislatura, la aprobación del siguiente y único punto de acuerdo:

Único.- Que la Oficialía Mayor informe a la Asamblea Legislativa sobre la creación de plazas, montos y la estructura administrativa de las nuevas Secretarías del Gobierno del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México. Recinto Legislativo, a los 11 días del mes de octubre del 2007.

Atentamente. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Diputada Presidenta.

Los que suscribimos, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, sometemos a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente de la Delegación de Iztapalapa.

Les recuerdo, sin agua no hay vida. El agua es un recurso natural indispensable en el desarrollo de las actividades humanas. La utilizamos para limpieza personal, doméstica, industria y agricultura e incluso para la eliminación de desechos. Entre más crece la población, se requiere de una mayor cantidad de agua para satisfacer cada una de las necesidades.

Preocuparse de que a lo largo de este siglo se produzca una crisis de agua, no es ninguna exageración. El peligro de que la ciudad de México pase sed en un corto plazo, es muy probable, ya que de no reducir nuestro consumo, las restricciones en el abasto de agua, serán un hecho cada vez más generalizado.

El problema se ha agudizado específicamente en la delegación Iztapalapa desde el año 2005. Existen diversas causas que se le atañen el problema como de la falta de agua, tales como el deterioro de la red secundaria. Aunado a esto están las fugas de agua en todas las delegaciones.

Otro problema es el de los asentamientos irregulares que se abastecen de agua en tomas clandestinas. En el año 2006 se autorizó a las delegaciones un presupuesto de 17 mil 700 millones de pesos para una inversión en el Programa 24 de agua de 574 millones de pesos, equivalente en promedio a 3.24 por ciento, siendo las Delegaciones Azcapotzalco, Coyoacán y Cuauhtémoc las que invirtieron menos del 1 por ciento de su presupuesto en este rubro, por lo que es importante que el Director General de Sistemas de Agua de la Ciudad de México considere un proyecto de recaudación para la operación de los recursos hidráulicos de la ciudad.

Único punto de acuerdo.- Se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Gobierno del Distrito Federal sobre la vigilancia que ejercen las nuevas construcciones de casa habitación para evitar la colocación de baños de procedencia china que no cumplen con la Norma Oficial Mexicana y para solicitar información al Sistema de Aguas de la Ciudad de México sobre las pruebas que hacen a baños chinos que permite el otorgamiento de certificados de importación pero que no cumplen con la normatividad oficial requerida; por otro lado, para que

las autoridades federales informen sobre este asunto y tomen las medidas necesarias para detener la importación ilegal de estos inodoros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Gracias, diputada Presidenta.

Los que suscriben, integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo para solicitar información al Gobierno del Distrito Federal sobre la vigilancia que ejercen las nuevas construcciones de casa habitación para evitar la colocación de baños de procedencia china que no cumplen con la Norma Oficial Mexicana.

Consideraciones:

El uso indiscriminado del agua está generando una crisis alarmante de recurso hídrico. De acuerdo con el Programa Nacional de Naciones Unidas para el Desarrollo, la diferencia entre países son alarmantes, pues mientras en los Estados Unidos el promedio de uso diario de agua es de 570 litros por persona, en China es mejor a 90 litros diarios por habitante y en los países más pobres de África apenas es de 10 litros per cápita.

En México se gastan 370 litros diarios por habitante, según el Consejo de Población del Distrito Federal, y los sectores de más altos ingresos gastan entre 800 y 1000 litros diarios por persona en promedio.

Como es sabido, más del 70 por ciento del gasto de agua por habitante en México ocurre en el hogar, y el gasto en excusados o inodoros representa casi la mitad del consumo.

Bajo este tenor, el gasto en excusados es sumamente representativo, sobre todo si consideramos que una familia se compone de 4.2 personas y que cada uno de ellos utiliza el inodoro al menos 4 veces al día. Estamos hablando de 16 usos diarios en cada casa, cifra que multiplicada por los más de 22 millones de hogares en el país genera una cifra de más de 200 millones de litros de agua utilizados diariamente.

El Gobierno Mexicano entendió este problema y trató de combatirlo de una manera eficaz en la década de los 80. Desde 1986 se publicó una Norma Oficial Mexicana que promovió el uso de inodoros de 6 litros de consumo de agua por descarga.

Conforme han pasado los años se han ido sustituyendo los excusados viejos de capacidad de 12 o hasta 18 litros. Actualmente el 70 por ciento de los aparatos nacionales tienen una capacidad de 6 litros.

Sin embargo, y desafortunadamente, a últimas fechas están entrando a México excusados provenientes de países asiáticos, específicamente China, que no cumplen con la Norma Oficial Mexicana. Estos inodoros son más baratos pero que consumen prácticamente el doble de agua que los que especifica la Norma Oficial Mexicana.

Si consideramos que el tiempo aproximado de reposición de un inodoro en nuestro país es de alrededor de 20 años, los resultados son dramáticos, pero más dramático aún es que el laboratorio de pruebas del Sistema de Aguas del Distrito Federal sea quien esté otorgando certificados ilegales, certificados espurios que permiten la importación de estos baños al país.

Como consecuencia, hoy son más de 150 mil inodoros chinos con tanques de un promedio de capacidad de 12 litros de agua los que están entrando anualmente a México. Estos 150 mil inodoros chinos representan un gasto de agua muy por encima de las Normas Mexicanas.

Este año nada más alrededor de 30 mil millones de litros de agua será desperdiciada y la mayoría en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe sobre las pruebas de laboratorio y certificados otorgados a importadores de inodoros que se llevan a cabo a través del organismo público descentralizado Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de su laboratorio de ingeniería experimental que depende del Gobierno de la Ciudad.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios información sobre las inspecciones que haya realizado en aparatos y muebles de baño para las construcciones recientes o en proceso y en desarrollo inmobiliarios de la ciudad.

Tercero.- Se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor informe sobre las visitas de inspección, incluidas pruebas de laboratorio de los inodoros en los establecimientos donde pudieran venderse estos muebles para baño que no cumplan con los requisitos y especificaciones que dicta la normatividad en la materia, así como en desarrollo inmobiliarios que pudieran haber instalado estos muebles de baño ilegales, además se solicita información sobre campañas al consumidor llevadas a cabo para brindar información y asesoría sobre el tema para combatir el problema del uso indiscriminado de agua en casas habitación.

Cuarto.- Se hace un llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de su órgano dependiente, la Administración General de Aduanas brinde información a esta Asamblea sobre los inodoros o excusados que hayan entrado al país en los últimos dos años y si cuenta con información sobre algunos que no hayan cumplido con la normatividad en la materia.

Quinto.- Se solicita a la Entidad Mexicana de Acreditación, así como a la Comisión Nacional del Agua que proporcione información sobre el número de certificados expedidos para inodoros importados en México a través de los organismos certificadores acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobados por la Comisión Nacional del Agua.

Firman este acuerdo: diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Enrique Pérez Correa, diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, diputado Edy Ortiz Piña y diputado Alfredo Vinalay Mora.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Gracias, diputado Díaz Cuervo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Avelino ¿con qué objeto?



**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul).**- Rectificación de quórum.

**LA C. PRESIDENTA.**- Estamos en votación, diputado Avelino. Posteriormente atenderé su petición. Adelante Secretario.

**EL C. SECRETARIO.**- Nuevamente, por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Atendiendo la petición del diputado Avelino Méndez, sírvase la Secretaría a pasar asistencia en rectificación de quórum.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia por enésima vez.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.**- Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que los recursos propuestos al Fondo Metropolitano en el Anexo 11 Programas del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 se dupliquen a 6 mil millones de pesos y se destinen exclusivamente al Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Haciéndonos eco de las propuestas de otros diputados que han planteado una posición similar, me permito presentar ante ustedes un punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que los recursos propuestos al Fondo Metropolitano en el Anexo 11 Programas del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, se dupliquen a 6 mil millones de pesos y se destinen exclusivamente al Valle de México.

El de la voz, diputado Enrique Vargas Anaya, integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Presidente de la Comisión de Hacienda de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal conforme al artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este pleno el punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución con base en los siguientes considerandos, que por economía parlamentaria me voy a permitir nada más dar lectura a unos cuantos.

Que el 22 de diciembre del 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, en el cual se autorizó dentro del Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas recursos por un monto de mil millones de pesos para el Fondo Metropolitano de proyectos de impacto ambiental en el Valle de México.

Que el Fideicomiso mencionado no tiene una fecha de término preestablecida, ya que los gobiernos signantes expresaron la firme intención de continuar con la conjunción de esfuerzos y recursos económicos para enfrentar problemas comunes de la zona metropolitana del Valle de México.

Actualmente el Fideicomiso Fondo Metropolitano del Impacto Ambiental en el Valle de México cumple con el objetivo para el que fue creada y ejecutada de forma transparente y rigurosa en las tareas que se le han encomendado para resolver los siguientes retos que enfrenta la metrópoli.

Que el catálogo de obras del Fideicomiso se encuentran 37 obras y estudios que están enlistados en el presente documento y que doy lectura nada más a tres: Distribuidor Vial Ignacio Zaragoza, Los Reyes, Puente de la Concordia, construcción del colector sur de la Presa Guadalupe, rehabilitación de la Planta de Tratamiento Cerro de la Estrella.

Que los recursos designados al llamado Fondo Metropolitano deben ser destinados de manera exclusiva al Valle de México integrando obras de otras partidas presupuestales suficientes para las demás zonas metropolitanas del país, de acuerdo a sus problemáticas específicas.

Que el Fondo Metropolitano se integre con 6 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2008 dadas las necesidades apremiantes del Valle de México.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que los recursos propuestos al Fondo Metropolitano en el anexo 11 programas del ramo 23, provisiones salariales y económicas del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2008 se dupliquen a 6 mil millones de pesos y se destinen exclusivamente al Valle de México.

Le ruego a la Mesa Directiva que por favor integre la versión completa de este documento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)**  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)**  
Yo le pediría que nuevamente consulte quórum, o si no, para no pasar lista, que se cuenten los votos de la gente que considere si es de urgente y obvia resolución, y si los votos no dan el 50%, ya no hay quórum y esta sesión termina, no se puede realizar así.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría que proceda a la votación.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, por la propuesta del diputado Schiaffino, se consulta a la Asamblea si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-**  
Ante la evidente falta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la tendrá lugar el día martes 16 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(15:35 horas)**

